



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 18 de diciembre de 2006 - Número 130 Página 3771 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. D^a. PURIFICACIÓN SÁEZ GONZÁLEZ
(en funciones)

Sesión celebrada el lunes, 18 de diciembre de 2006

ORDEN DEL DIA	Página
01. Propuesta de concesión de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. [6L/8110-0006].	3773
02. Debate y votación de la moción N° 67, subsiguiente a la interpelación N° 77, relativa a motivos para ejecutar menos del 35 por ciento del programa de vivienda en el año 2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0067].	3777
03. Debate y votación de la proposición no de ley, N° 131, relativa a inclusión de la marca Altamira como elemento de referencia en las campañas de promoción turística y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0131].	3781
04. Pregunta N° 510, relativa a exposición del acuerdo de concentración parcelaria de Polaciones, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0510].	3786
05. Pregunta N° 511, relativa a exposición de acuerdo de concentración parcelaria de Carmona, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0511].	3786
06. Pregunta N° 512, relativa a exposición del acuerdo de concentración parcelaria de Ruento, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0512].	3786
07. Pregunta N° 513, relativa a no contestación a las preguntas sobre los costes de los viajes realizados por el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0513].	3788

Página

08. Pregunta Nº 516, relativa a no remisión de la documentación sobre los gastos de los viajes realizados por el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0516]. 3788
09. Pregunta Nº 514, relativa a no contestación a las preguntas sobre las personas que han formado parte de los viajes realizados por el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0514]. 3791
10. Pregunta Nº 515, relativa a no contestación a las preguntas sobre duración de los viajes realizados por el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0515]. 3791
11. Pregunta Nº 517, relativa a hora de celebración del Consejo de Gobierno de 01.12.2006, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0517]. 3794
12. Pregunta Nº 518, relativa a lugar de celebración del Consejo de Gobierno de 01.12.2006, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0518]. 3794
13. Pregunta Nº 519, relativa a orden del día del Consejo de Gobierno celebrado el 01.12.2006, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0519]. 3794
14. Pregunta Nº 520, relativa a hora de publicación del Decreto 124/2006, de 1 de diciembre, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0520]. 3794

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Propuesta de concesión de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La señora Secretaria Primera dará lectura de la propuesta de la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, y se procederá a la votación que conforme dispone el apartado segundo de la normativa reguladora de la concesión de dicha Medalla, aprobada por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1996, requiere para su concesión la aprobación por las dos terceras partes de los miembros del Parlamento, es decir, 26 votos.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en consideración al servicio que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo ha prestado a la Comunidad Autónoma, con ocasión de celebrarse en 2007, el 75 aniversario de su fundación y de acuerdo con el Reglamento de concesión de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento, somete a la consideración del Pleno, la siguiente Resolución:

“Exposición de motivos: la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, UIMP, es una de las grandes instituciones existentes en nuestra Región, reconocida y respetada en todo el mundo.

A nuestra Comunidad, Cantabria, y a su capital Santander, les corresponde el honor de permanecer íntimamente vinculada a esta Universidad desde sus orígenes en 1932 hasta nuestros días.

En 1932 el Ministro de Instrucción Pública, D. Fernando de los Ríos, propuso al Consejo de Ministros del Gobierno de España y éste lo aprobó, la creación de la Universidad Internacional de Verano de Santander en el Palacio de la Magdalena.

Coincidentes con los más avanzados criterios del pensamiento pedagógico y científico de la época, los objetivos de la Universidad fueron desde el primer momento la ampliación de estudios, la extensión cultural, el impulso a la libertad de pensamiento y de cátedra, la inviolabilidad de la conciencia científica y la independencia en la investigación.

Desde 1938 esta institución inició una actividad que iba a resultar pionera y que mantiene de manera ininterrumpida desde entonces. Los cursos de lengua y literatura española es para extranjeros. En 1945 la Universidad que ya había incorporado a su nombre el de Menéndez Pelayo, tuvo durante unos años su ubicación en este edificio del antiguo hospital de San Rafael, actual sede del Parlamento de Cantabria.

Retornar al Palacio de la Magdalena en 1949, la UIMP constituyó allí un espacio de libertad que durante demasiados años, no tuvo comparación en ningún otro lugar de España. Un ámbito privilegiado para el debate intelectual, un lugar de encuentro para el pensamiento científico, humanístico más actual, de reflexión sobre las ideas y las corrientes creativas de vanguardia.

Durante 75 años y desde la Magdalena la UIMP atrajo a Santander y a Cantabria a los más importantes pensadores, científicos y creadores de nuestro tiempo, vinculando así nuestra Comunidad con la Comunidad Internacional del Pensamiento, en la sociedad del conocimiento, con lo más humano, en definitiva, que posee la Humanidad.

En atención a todas estas consideraciones el Parlamento Pleno apruebe la siguiente resolución: conceder a la Universidad Menéndez Pelayo, la medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria con ocasión de celebrarse su 75 aniversario.”

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ...el Portavoz D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

El 23 de agosto de 1928 Alison Pearce que había venido aquí a Cantabria con 82 alumnos de Liverpool a los cursos de vacaciones, manifestaba en la voz de Cantabria que esperaba ver un día la inauguración en Santander de una Universidad dedicada a D. Marcelino, cosa que todavía no era más que un sueño.

Aquel sueño fue realidad muy pronto, a los cuatro años en la constitución de la primera Universidad Internacional de Verano del mundo, como dijo en su momento D. Fernando de los Ríos.

Y por eso hoy junto a la feliz realidad de la Universidad digamos tradicional de Cantabria, podemos celebrar el 75 aniversario de la constitución de la Universidad Internacional de Verano.

Y por eso el Grupo Parlamentario Regionalista considera muy justa la decisión de la Mesa y de que

se le conceda a esta institución tan importante y tan representativa la Medalla de Oro del Parlamento.

Porque hoy yo creo que en esta Cámara se juntan dos cosas, un sentimiento de celebración por una parte, de reconocimiento de una trayectoria y yo creo que de una función bien desarrollada por la UIMP, pero también un compromiso de asumir el reto de actualizar la institución, y de garantizar su futuro, su futuro con el espíritu y la finalidad que la vio nacer.

Y por eso es también un buen momento ahora para despejar algunas ideas injustas sobre la Universidad Menéndez Pelayo, de la que estamos tan satisfechos.

La primera de ellas, es la idea de que de la Universidad Internacional como una isla dentro de la ciudad y de la Región de Cantabria, basada en una supuesta falta de relación cuando no de enemistad con las instituciones locales. Y en la consideración de la Universidad Internacional, por algunos, como un oasis en un desierto intelectual que -según ellos- era nuestra provincia en aquellas épocas.

Bueno, pues nada más lejos de la realidad, Santander es elegida precisamente porque además de las bellezas naturales, además de que el Ayuntamiento cede el Palacio de la Magdalena como sede universitaria, por dos cosas muy importantes.

En primer lugar, por el apoyo incondicional, agradecido por el Gobierno del Estado de todas las instituciones y entre ellas en primer lugar el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Provincial.

Y en segundo lugar, el ambiente y la tradición social y cultural de Santander. Los cursos de verano de la Universidad de Valladolid, creados en 1.923, los cursos de vacaciones para extranjeros promovidos por la Universidad de Liverpool, y determinadas instituciones privadas o semipúblicas, como por ejemplo la Casa de Salud Valdecilla, entre cuyas funciones estaba la formación de médicos y enfermeras, el centro de investigación de biología marina, creado por Augusto González Linares; o la biblioteca de Don Marcelino y la Sociedad Menéndez Pelayo.

El propio Fernando de los Ríos, Ministro de Instrucción Pública y fundador de la Universidad, decía en la inauguración que se hacía aquí esta Universidad, porque Santander tiene un largo proceso de sensibilidad cultural y órganos que hace posible la Universidad Internacional.

Además también, y eso es muy importante resaltarlo, vinculados a estas instituciones y a los cursos de verano se encontraban y se encontrarían poco después, los más prestigiosos nombres de las artes y de las ciencias de aquél momento. Baste señalar a Unamuno, Ortega y Gasset, Ramiro de Maeztu, Gregorio Marañón, Pérez de Ayala, Américo Castro, Dámaso Alonso, José María de Cosío, Gili

Gaya y posteriormente García Lorca o Gerardo Diego; además del primer Rector, Ramón Menéndez Pidal y el primer Director, el poeta Pedro Salinas.

La segunda idea que yo quiero resaltar, es que la figura de Menéndez Pelayo siempre estuvo presente en la Fundación de la Universidad, por eso la recuperación de la universidad en 1.947 con el nombre de Menéndez Pelayo, es una gran decisión de justicia histórica.

Ya que fueron, entre otras cosas, la obra y el legado de Marcelino Menéndez Pelayo, el caldo de cultivo que permite y aconseja al Ministerio de Instrucción Pública de la República, fundar en Santander la Universidad Internacional.

Hay una dura etapa que va del año 38 al 47, una etapa oscura, difícil, en la que la Universidad no tiene funcionamiento, aunque sí se inauguran los que serían los cursos de verano.

Posteriormente y a partir de su refundación en 1.947, sí que consiguió mantener en cierto modo, un aire universitario de independencia, de debate, ausente en aquél momento en el resto de la sociedad española.

Hay un episodio que lo ilustra de manera significativa. Cuando Francisco de Ayala vuelve a España desde el exilio, no quiso dar ninguna conferencia durante ocho años porque no quería tener nada que ver con la cultura oficial del Régimen.

Pues bien, la primera que dio al cabo de ocho años fue en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, en 1.968. Y dijo que aceptaba dar esa conferencia porque para él la Universidad Menéndez Pelayo, significaba un ámbito de libertad y una apuesta por la cultura libre.

Apostamos por mantener ese ámbito de libertad y esa apuesta por la cultura libre y por mantener actualizados los objetivos y el espíritu de los fundadores de 1.932, hace 75 años.

Y acabo rindiendo homenaje a todos los que han hecho posible que esta institución se mantenga para celebrar su 75 aniversario.

Y especialmente quiero recordar a sus Rectores, al primero, si me lo permiten a D. Ramón Menéndez Pidal; al último, al actual, que tiene -digamos- el compromiso y la misión de desarrollar la Universidad en el futuro, D. Salvador Ordóñez. Y a quién para mí representa o debiera representar el espíritu de esta Universidad, a D. Ernest Lluch, que murió precisamente por ser portavoz de estas ideas y de estos comportamientos a manos de quienes optan por defender sus ideas por la violencia, es decir, lo contrario a lo que ha sido la historia de esta Universidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser de otra manera, apoya la concesión de esta medalla, a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y lo hace con un cierto entusiasmo, puesto que en cierta medida nos sentimos íntimamente vinculados al propio origen de la Universidad.

Quiero recordar que la Universidad se creó por una instrucción dictada por el Ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos; persona con la cual se vincula el libre pensamiento, la actividad cultural, la investigación docente, etc., en este país.

Y también por el recuerdo, en sus orígenes, al primer Rector, D. Ramón Menéndez Pidal, por el cual sentimos una cierta admiración en su faceta de historiador y de filólogo. Y especialmente por el poeta y escritor Pedro Salinas, que fue el primer Secretario General de la Universidad en aquellos momentos de Santander, Universidad de Verano de Santander, que fue duramente perseguido en los tiempos de la dictadura, por razones que hoy nos resultarían a todos absolutamente inexplicables.

Dicho esto, a mí, me gustaría destacar o diferenciar tres procesos históricos de la Universidad que me parecen especialmente significativos. El que va entre los veranos del 33 y del 36, donde se desarrolló en el Palacio de la Magdalena, un amplio número de cursos sobre los temas más relevantes de la época; así como sobre la lengua y la literatura española para extranjeros que desde 1926 habían sido impartidos por la Sociedad Menéndez Pelayo y del Instituto Médico para Postgrados que tuvieron como escenario, tal y como ha referido el Portavoz del Grupo Regionalista, la Casa de Salud de Valdecilla.

Ésta fue una época de la UIMP, de la Universidad de Verano de Santander, extraordinariamente importante por el momento político, social y cultural en que se desenvolvía el país.

Un segundo elemento que a mí me parece extraordinariamente destacable de la historia de la Universidad, es el periodo que va del 75 al año 82. Son los años que coinciden con la transición democrática española. Son los años de un intenso debate social y político en España, de un fuerte amanecer de las ideas de la cultura y el libre pensamiento. Y un fuerte impulso a las Humanidades y una fuerte inspiración en los movimientos filosóficos, políticos, literarios más importantes del mundo.

En esa época, el culto y el respeto a los haberes humanísticos y científicos se consideraba como la razón de ser de la propia Institución.

Es decir, la Universidad en esta época, la que va del año 75 al 82, se inspiró en estos principios del culto a la razón, del culto al conocimiento, del culto a la convivencia, del culto al libre pensamiento.

Y hay una tercera época, que es en la que estamos, del 83 al 2006, donde la Universidad ya se ha especializado en otras materias. Se ha abierto mucho más al campo científico, al campo tecnológico, a la sociedad de la información y del conocimiento, a las telecomunicaciones. En fin, creo que hay toda una serie de rectores que están vinculados a esta transformación, que se corresponde con la época que vivimos.

Vivimos en la época de la sociedad del conocimiento, de las innovaciones tecnológicas, etc. Me parece que ahora mismo la Universidad cumple plenamente con ese papel. En esta época última de rectorado, yo también tenía previsto significar la figura del Rector Ernest Lluch, que indudablemente murió por ser un hombre que amaba la paz sobre todo, que hablaba la convivencia y que había dedicado su vida a la investigación científica y a la actividad académica. Creo que es una de las personas que mejor simbolizan lo que es el origen y lo que ha sido el desarrollo de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Por otra parte, yo creo que es justo que el Parlamento de Cantabria le conceda esta distinción a una institución que da prestigio a la Comunidad Autónoma de Cantabria, que da prestancia a la ciudad de Santander y sin la cual, desde luego, hoy estaríamos huérfanos de la Institución de primerísimo orden en el reconocimiento internacional, de la mayor reputación en el ámbito nacional y que para todos nosotros no deja de ser una oportunidad de acercamiento al conocimiento y a la cultura que de otra manera no tendríamos. Por eso –insisto– votaremos a favor de la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Parlamento de Cantabria, adopta en la tarde de hoy, por unanimidad, un acuerdo muy importante para esta institución, para el Parlamento, como es: la concesión de su Medalla de Oro, que para esta ocasión es a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con motivo del 75 aniversario de la puesta en funcionamiento de la institución académica.

De este modo, esta Cámara, en el nombre del pueblo de Cantabria al que representa y por acuerdo

unánime de todos los Grupos con representación Parlamentaria, reconoce públicamente el significado que ha tenido la Universidad Internacional y sus cursos de verano, a lo largo de estos últimos 75 años, tanto para Santander como para Cantabria y España.

Han sido 75 años de reflexión, de debate, de conocimiento, de investigaciones. Han sido 75 años de actividad cultural, intelectual y educativa en sus aulas. Pero han sido también 75 años de reflexiones sociales, económicas, políticas, científicas y culturales que desde Santander se ha proyectado a todo el mundo y así debe de seguir siendo en el futuro.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo, como han dicho los Portavoces que me han precedido, daba sus primeros pasos en el verano de 1992, entonces con el nombre de Universidad de Verano de Santander. Fue en ese año cuando se programó la primera edición de los cursos de verano, por iniciativa también como se ha dicho del Ministro de Instrucción Pública y de las Artes, el Ministro Fernando de los Ríos.

Intelectuales entonces de renombre como: Ramón Menéndez Pidal, su primer Rector y Pedro Salinas, su primer Secretario General, aparecen ligados a la Universidad Internacional ya desde los primeros años.

Desde su primer día de vida, los cursos de verano de la UIMP, entonces llamado todavía cursos de la Universidad de Verano Santander, había puesto muy alto el listón cultural e intelectual.

Luego con los años visitaron sus aulas todo tipo de personalidades de renombre a nivel mundial. Y así a lo largo de 75 años han pasado por esta Institución Académica figuras tan relevantes en la literatura como: José Hierro, Camilo José Cela, José Saramago, o Gerardo Diego. Científicos de prestigio como: Mariano Barbacid, o Francisco Grande Covián. Filósofos como: José Ortega y Gasset, D. José Luis Sampedro, o Miguel Unamuno. Artistas o creadores como: Teresa Berganza, Xavier Zubiri, o Norman Foster.

Lo más relevante del pensamiento mundial a lo largo de todos estos 75 últimos 75 años tuvo su reflejo y su proyección en los cursos de verano de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo, convirtiendo a nuestra Región y a su capital, Santander, en una de las capitales mundiales de la cultura en los períodos estivales.

Hoy, en el año que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo celebra su 75 aniversario, el Parlamento de Cantabria no puede pasar por alto lo que ha supuesto esta Institución a lo largo de todo este tiempo. Y por eso, es justo que mediante el acuerdo que ratificamos todos los Diputados de la Cámara de los distintos Grupos Parlamentarios, se le conceda la Medalla de Oro a esta Institución.

Sin embargo, hoy no es solo es momento de mirar al pasado, sino de pensar en el futuro también. Por ello deseamos que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo considere esta distinción como un respaldo del pueblo de Cantabria para continuar con la labor emprendida hace 75 años, e impulsar si es posible nuevos proyectos.

Hoy, el Parlamento de Cantabria, le da las gracias a la Universidad Internacional por su contribución a la cultura y a la proyección de esta tierra. Pero le dice alguna cosa más; le dice que el camino iniciado hace 75 años cuando se dieron los primeros pasos debe seguir recorriéndose. Le dice que para ello cuenta con todo el respaldo de la sociedad y de las instituciones de Cantabria. Le dice que es un orgullo para Cantabria que utilice esa sede magnífica y tan querida para los cántabros, que es el Palacio de la Magdalena. Y le dice que la identidad dentro de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la ciudad de Santander no debe romperse nunca, sino fortalecerse aún más.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo es patrimonio de todos los cántabros y así se reconoce con la concesión de esta Medalla de Oro por parte del Parlamento. Hecho que además viene a coincidir con los actos conmemorativos de los 25 años de aprobación del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

La Universidad Internacional y el Estatuto de Autonomía celebran conjuntamente su cumpleaños. En un caso se cumple 75 años y en otro 25, pero se trata una celebración común en definitiva.

Por ello desde esta Tribuna, el Grupo al que represento y en cuyo nombre intervengo, quiero hacer votos para que en el futuro ambas Instituciones sigan celebrando juntos sus aniversarios. Que cuando dentro de 25 años, la Universidad Internacional celebre su centenario y el Estatuto de Autonomía su cincuentenario, que los cántabros puedan sentirse tan orgullosos de la trayectoria de su Universidad Internacional de Verano como hoy lo están de aquel proyecto cuyos primeros pasos se dieron en el año 1932. Y que tanto ha identificado a toda Santander y Cantabria con la cultura y el pensamiento universal a lo largo de los 75 años.

Por todo ello también me sumo a las palabras de reconocimiento a todos los Rectores que han estado al frente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a todos los que nos han dejado y principalmente y fundamentalmente al Rector, Ernest Lluch, que dejó su vida en manos de todos pero a cuenta de los terroristas que nunca es comprensible sobre todo cuando estamos hablando de libertad que eso haya podido ser, sin embargo fue cuando estaba al frente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Por eso, el voto será favorable de todos los Diputados de nuestro Grupo Parlamentario a la concesión de la Medalla de Oro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizadas las intervenciones vamos a proceder a la votación de la propuesta de la Mesa.

¿Votos a favor?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y siete votos a favor. Unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y siete votos a favor. Se aprueba por unanimidad del Parlamento, la concesión de la Medalla de Reconocimiento a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción N° 67 subsiguiente a la interpelación N° 77, relativa a motivos para ejecutar menos del 35 por ciento del programa de vivienda en el año 2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La semana pasada debatíamos una interpelación sobre la baja ejecución del Gobierno de Cantabria con respecto al año 2005 en el programa de vivienda.

En la interpelación en la que se reconoció por parte del Gobierno de Cantabria, como no podía ser de otra manera, puesto que los datos aportados aquí por este Grupo Parlamentario vienen de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma aprobadas por el Gobierno de Cantabria, la escasísima ejecución del programa de vivienda para el año 2005.

Hablar de un cumplimiento del 35 por ciento de los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma es hablar de fracaso de la gestión, es hablar de fracaso de la gestión en vivienda y es hablar de haber abandonado sin duda alguna una de las prioridades políticas que deben existir en Cantabria en estos años, dada la carestía de acceso a la vivienda de miles de familias y fundamentalmente de miles de jóvenes.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular hoy ha presentado una moción con tres puntos fundamentales.

En primer lugar y como primer punto,

planteamos la necesidad de que el Parlamento, hoy por unanimidad, apruebe que la política de gestión de viviendas, la política de viviendas de protección pública sea una prioridad del Gobierno. Y no solamente de este Gobierno, sino de cualquier Gobierno de Cantabria. Puesto que consideramos y así pensamos que es fundamental que todos nos comprometamos a que una de las políticas o la política prioritaria en estos momentos es el acceso a la vivienda, obviamente también con otras políticas prioritarias como puede ser el acceso al empleo de los jóvenes en Cantabria o de los parados de larga duración o de las mujeres.

Por ello, el primer punto dice: que el Parlamento considere una prioridad en la gestión del Gobierno Regional, las políticas de apoyo y promoción a la vivienda de protección pública.

Y el segundo punto: el Parlamento tiene que lamentar como no podía ser de otra manera y los Diputados que hoy componemos el Parlamento lo tenemos que lamentar, la baja ejecución presupuestaria del año 2005, por parte de este Gobierno en vivienda.

El año 2003, fue en la última Comunidad Autónoma de España en la ejecución del Plan de Vivienda. En el año 2004 fue de las tres últimas Comunidades Autónomas en la ejecución del Plan de Vivienda, a nivel nacional, la Comunidad Autónoma de Cantabria. En el año 2005, es la Comunidad Autónoma que menos ejecutó el presupuesto de todas las Comunidades Autónomas españolas en el programa de vivienda.

Por lo tanto, esto yo creo que no puede seguir así. No puede seguir así porque estaríamos haciendo un flaco favor a las políticas de gestión, a las políticas de vivienda y fundamentalmente a las personas necesitadas de acceder a una vivienda asequible a sus posibilidades, en función de lo que la sociedad hoy les pone a su disposición, que es el empleo, pero un empleo que sin duda alguna no les permite acceder a la vivienda a los precios libres que en estos momentos existen en Cantabria o existen en cualquier otra parte de España, pero fundamentalmente en Cantabria.

Los últimos datos reflejan también que en el primer trimestre del año 2006, Cantabria ha sido una de las Comunidades Autónomas que más ha incrementado el precio de la vivienda libre. Y por lo tanto, la problemática que aparece en Cantabria con estos datos es aún más importante que la que aparece en el resto de España.

Y por ello sin duda alguna, nosotros queremos que no se siga con la política actual de este Gobierno, sino que se dé un impulso considerable a las necesidades de vivienda.

También hay otro tema que para nosotros es fundamental. El propio Consejero en su interpelación, la pasada semana, reconoció que se habían dejado de gastar 15,5 millones de euros; es decir, casi 3.000

millones de las antiguas pesetas, en la ejecución presupuestaria de dicho año. Y reconoció que se habían transferido a carreteras unos 12 millones de euros; unos 2.000 millones de las antiguas pesetas.

Esto, creo que los Diputados de Cantabria y el Parlamento de Cantabria no puede permitir que se desvíen los fondos destinados a vivienda, aprobados por este Parlamento; que desde nuestro punto de vista son insuficientes; para dedicarlos a otras políticas como en este caso podían ser las carreteras.

Y por lo tanto, el tercer punto para nosotros nos parece fundamental. El compromiso del Gobierno de Cantabria para que en el año 2007 se incremente el presupuesto y el programa de vivienda que se apruebe en los presupuestos para Cantabria en el año 2007 con los instrumentos legales y las técnicas presupuestarias actuales, que se incremente en la cantidad que se dejó de gastar en el año 2005, en los Presupuestos.

Es decir, lo que estaríamos garantizando con esta aprobación es que los recursos que este Parlamento puso en el año 2004 para dedicar a vivienda en el año 2005, no solamente no se dejen de gastar de vivienda, sino que se garantice que en el año 2005 se incremente considerablemente el presupuesto actual que desde nuestro punto de vista también es totalmente insuficiente.

Y que como todos conocemos, en los Presupuestos hay un gran número de partidas que no se ejecutan a lo largo del año. Y lo que pedimos es que esos 15,5 millones de euros que se dejaron de gastar en el año 2005 se incorporen como transferencias de crédito al programa de vivienda para el año 2007; una vez aprobados los Presupuestos Generales, que espero que mañana y pasado se debatan en este Parlamento, se van a debatir en este Parlamento. Y con el apoyo que tiene el Gobierno de sus respectivos Grupos Parlamentarios estoy seguro que se van a aprobar.

Por lo tanto pido el apoyo a esta moción, puesto que considero que no solamente es de justicia, sino que fundamentalmente es necesario para miles de familias de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La moción pide, en primer lugar, que este Parlamento diga que considera una prioridad las políticas de apoyo y promoción de la vivienda de promoción pública. La política de vivienda pública es uno de los objetivos básicos de este Gobierno, manifestado en este Parlamento reiteradamente por el Presidente, por el Consejero de Obras Públicas, por el resto del Gobierno. Y ha sido aprobado por este

Parlamento cuando se han presentado aquí los planteamientos anuales del Gobierno, normalmente por mayoría con el voto en contra del Partido Popular.

Por ello, Sr. Diputado, para cumplir la primera parte de su moción: esta declaración de que se considere una prioridad, tienen que hacer la declaración ustedes, el Grupo Popular. Que manifiesten públicamente que por fin la política de vivienda social es una política prioritaria para ustedes. Porque son los únicos que faltan. Miren si tienen fácil que se solucione la primera parte de este asunto. Nosotros ya nos hemos manifestado, manifiéstense ustedes.

Pero yo les pediría que hicieran algo más, que el acuerdo ese manifestando la prioridad se les mande al resto de las Comunidades Autónomas en las que tienen responsabilidades de Gobierno. Y todavía mejor, que le pasen los apuntes a los cargos públicos y los alcaldes y concejales del Partido Popular en los ayuntamientos de Cantabria.

Por ejemplo, al Ayuntamiento de Astillero, a su Alcalde, en donde la vivienda social es una materia desconocida e incierta. O a Piélagos, en donde las únicas iniciativas han venido de la mano de las juntas vecinales, en ocasiones incluso con oposición o dificultades puesta por el Ayuntamiento. O Santander, en donde no se ha hecho una vivienda social en diez años; fíjese si será raro que las hagan que cuando hacen doscientas y pico lo anuncian con banda de música y con fuegos artificiales.

Esa es la consecuencia de una política que tienen ustedes, ultraliberal, en la que las políticas sociales pues no son prioritarias. Y lo han demostrado reiteradamente. Lo han demostrado en La Remonta; en cuando se oye hablar de viviendas sociales, se oponen al Plan de La Remonta. Ha tenido que salir cuando se ha –vamos a decirlo entre paréntesis- indicado que podía venir un PSIR. Lo han demostrado en la aprobación de la Ley del Suelo, cuando se modifican los objetivos de los PSIR y se amplía a viviendas sociales. Ustedes se oponen.

E incluso ésta es la base de la oposición al tema de El Bojar. Por mucho que hablen de corrupción que por supuesto no han conseguido en absoluto probar, ni lo van a conseguir nunca.

Porque su política de viviendas sociales resulta liberal. Ustedes, se limitan a recomendar el crédito hipotecario y la cuenta vivienda. Ésa es su política de vivienda social.

Por eso, hablando de la segunda parte de su moción, lo que lamenta este Parlamento no es la actuación del Gobierno, es la actuación de los cargos públicos del Partido Popular, en materia de vivienda social. Porque la política de vivienda social de este Gobierno ha sido y es, un objetivo prioritario y lo ha demostrado. Usted, como siempre, para analizarlo toma un dato aislado: la ejecución del Presupuesto 2.005.

El Consejero, el lunes pasado, ya le explicó claramente cuál es el sistema, cuál es la razón. Y, efectivamente, en el año 2.005, esas partidas presupuestarias se liquidaron con un porcentaje muy reducido, del 20, del 25 ó del 30 por ciento. Pero ese año se calificaron 5.566 actuaciones en materia de vivienda y resulta que estaban previstas 3.635. Es decir, el 140 por ciento, casi 2.000 actuaciones más.

Y por poner otro ejemplo: En ayudas a alquiler, estaban previstas 200 actuaciones y se hacen más de 1.000; cinco veces más.

Y ¿por qué ocurre eso? ¿Cómo es posible que haciendo una liquidación del Presupuesto con un porcentaje como ese, se ejecute el 140 por ciento? Pues ya se lo dijeron. Porque la política de vivienda, no coincide con el ejercicio presupuestario; porque tiene su propio sistema y porque en ese 2.005, hubo el solapamiento de dos planes con el consiguiente parón que normalmente originan.

Pero así como en el 2.005 tuvieron esa liquidación; sin embargo, en los cuatro meses primeros de este año 2.006, se ha recuperado en exceso todo lo correspondiente al año 2.005. Al segundo semestre. Financiado por supuesto con cargo al año 2.006. Y ésa es la clave.

En los planes de vivienda, no coinciden los ejercicios presupuestarios. Y por eso el dato de la liquidación presupuestaria es totalmente engañoso. Posiblemente, usted lo sepa. Posiblemente usted lo sepa, porque tienen experiencia suficiente. Lo que pasa que quiere transmitir esa idea de engaño, transmitir esa idea de que no se hace. No. Lo que cuenta son los resultados.

Sería también gordo que si utilizara el presupuesto, tuviéramos los mismos resultados que utilizando el dinero. Sería para felicitar al Consejero de Obras Públicas y Vivienda. Pero no. El tema está en que la liquidación no les sale.

Y así tenemos en este momento, a esta fecha, perdón a 31 de diciembre de 2.005, 11.949 actuaciones de vivienda, frente a las 7.649 previstas. Un 156 por ciento de ejecución, quedan por incluir mil quinientas y pico actuaciones que ya, a esta fecha, a finales de noviembre, estaban contabilizadas.

Desde luego se podrían dar muchísimos más datos. En este momento, la política del Gobierno está cumpliendo en exceso los planes de vivienda. ¿Que es poco? Por supuesto. Claro que se necesitaba muchísimo más. Pero probablemente hubiéramos hecho bastante más, si ustedes, sus cargos públicos, sus alcaldes, sus responsables políticos, hubieran tenido el problema de la vivienda como prioridad, como lo tiene el Gobierno. Así que si hoy hace usted esa declaración pública saldremos todos mucho más satisfechos y probablemente podamos cumplir el presupuesto del año que viene mucho mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Lamento que no esté el Sr. Diego, en la Cámara; porque quería tranquilizarle. Puedo asegurarle que el Gobierno de Cantabria, ni los Grupos Parlamentarios que lo apoyan tienen ninguna intención de iniciar una campaña de expropiación de viviendas a los ciudadanos de la Región.

El otro día le he leído en alguna declaración, en los medios de comunicación, que parece ser que el Gobierno de Cantabria estaba en la senda de la expropiación de las viviendas. Tranquílcese; nada de nada. No va a haber expropiaciones. Nada. Tranquilo.

Porque es que hay veces que se dicen algunas cosas en los medios de comunicación absolutamente espectaculares. Es decir, yo no sé si son conscientes de lo que dicen, yo no sé si son conscientes. Es decir, que el Presidente del Partido Popular, candidato a la Presidencia del Gobierno, diga que el Gobierno de Miguel Ángel Revilla y Dolores Gorostiaga, quiere expropiar viviendas a los cántabros y quitárselas, es que es una cosa alucinante. Sólo le faltaba decir que si vienen los de la izquierda, los del centro izquierda y tal que le van a expropiar las vacas, el rabal de la vaca, etc.

Es tal el nivel de exageración que ustedes imprimen a la política, que sinceramente es muy difícil discutir razonablemente.

Se han mencionado aquí varias cuestiones, pero es que si solamente con lo que ha costado llegar a un acuerdo en La Remonta, sería suficiente para que ustedes no hablaran de esto. Sólo con eso, sólo ese ejemplo.

Es decir, que ustedes en el centro de Santander, donde más demanda de vivienda de protección pública existe, donde más demandantes de vivienda de protección pública existe; que haya que rogarles, implorarles..., en fin, negociar porque ustedes quieren hacer un jardín botánico, en una finca donde sobra terreno por todos los sitios. Que por primera vez en la historia hay un Gobierno que la cede de forma cuasi gratuita para prestar una política social, que haya que dar las vueltas y que estemos en diciembre y todavía...; ahora ya afortunadamente hay un acuerdo, etc... Parece ser que la opinión pública les ha quebrado el pulso a ustedes. Pero con eso, era suficiente para no hablar con ustedes de política de vivienda, sólo con ese ejemplo.

Pero hay más cosas, por ejemplo, yo le he visto a usted aquí en esta Tribuna, cómo ha manipulado los datos del año 2.005. Y digo manipular, porque usted tiene toda la información sobre lo que ha ocurrido ese año, toda, la explicación escrita, la explicación verbal, la comparecencia en

Comisión, la comparecencia en el Pleno del Parlamento.

Y usted no quiere entender el solape de dos planes: el plan que llegaba hasta el 2.004 y el plan de 2.005 a 2.008. Y que en ese solape de planes, efectivamente ha habido una parada, -podíamos decir- de la ejecución.

Pero no, pero no se ha renunciado para nada a hacer viviendas. Con cargo al 2.005, hay 5.566 actuaciones de vivienda, que se han ejecutado en los primeros meses del año 2.006. Y eso lo sabe usted perfectamente, como sabe perfectamente que a día de hoy se está ejecutando, se lleva ejecutado en temas de calificación, prácticamente el 60 por ciento del Plan Nacional de la Vivienda 2.005-2.008.

Que son casi 14.000 actuaciones las calificadas, casi 14.000, que efectivamente son pocas, vale; que la demanda de vivienda es mucho más grande, por supuesto. Que el problema de la vivienda no es sólo del Gobierno, también; ya se ha dicho, la vivienda tiene muchos sujetos, el Gobierno de Cantabria uno, los ayuntamientos otro, los promotores, otro, los sectores económicos otro. Es que el problema de la vivienda es un problema muy complejo.

El otro día a mí me gustó una frase que dijo el Consejero que me parece que es la más correcta, que es decir, ustedes quieren que hagamos viviendas caídas del cielo. Se olvida que hay planes generales, planes parciales, Ley del Suelo, problemas urbanísticos de toda índole y condición, problemas de precio, autorización de la propiedad...; dificultades de toda índole y condición porque hacer vivienda de VPO en Cantabria, no es lo mismo que hacerla en Zaragoza, y no es lo mismo que hacerla en Haro, y no es lo mismo que hacerla en Segovia.

Que tiene unas dificultades de todo tipo, y eso lo saben ustedes de sobra. Por eso le digo que con el mismo rigor que habla el Sr. Diego de que vamos a expropiar las viviendas a los cántabros, habla usted del Plan Nacional de la Vivienda; con el mismo rigor, con ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

La verdad yo he leído no sé si una carta hoy en el periódico o ayer que coincido plenamente con ella, que le decía al Presidente del Gobierno, o hablaba del Presidente del Gobierno -creo recordar, no sé si me recuerdo muy bien- que solo sabía meterse con la oposición y que echaba la culpa de todos sus males a los gobiernos anteriores. Y entonces yo después de presentar esta moción y esta interpelación, realmente

me estoy quedando asustado con la intervención de los Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista.

Vamos a ver. Es cierto o no es cierto que ustedes mismos...-no, dice el Sr. Presidente, claro así estamos, no sabe lo que voy a decir y dice que no- que ustedes mismos -esta ese la forma de actuar en Cantabria- Ustedes mismos aprobaron un presupuesto en el año 2004, para el año 2005. Y que de eso presupuesto han dejado de gastar 15,5 millones, ustedes. Lo aprobaron ustedes, que nosotros le decíamos que más. Y ahora vienen a decir que ya sabemos todas las explicaciones.

¿Pero cómo en el año 2004, ustedes aprobaron 23 millones y dejaron de gastar 15,5 millones? Explíqueno ustedes. ¿Eso es hacer política de vivienda?

Y ahora viene el Grupo Regionalista y dice: pero si esto, lo que tienen que estar comprometidos son los cargos públicos del Partido Popular; si los que no se comprometen son los cargos públicos del Partido Popular.

Miren, ustedes pactaron, firmaron -la Sra. Gorostiaga y el Sr. Revilla- un documento para llegar a la Presidencia del Gobierno el Sr. Revilla y a la Vicepresidencia la Sra. Gorostiaga, un documento en el que decían: que en esta Legislatura iban a construir 8.000 viviendas nuevas. ¿Saben ustedes cuántas han calificado en esta Legislatura, provisionalmente? ¿Cuántas han calificado, provisionalmente, en esta Legislatura? 2.761. ¡Ojo!, Han calificado: 2.761, que muchas de ellas son autonómicas, de régimen autonómico; que en algunos sitios de Cantabria tiene casi como precio la vivienda libre, en algunos sitios de Cantabria: 2.761.

Y viene el Portavoz del Grupo Regionalista y dice: dígalos a Santander. No, no, se lo digo a ustedes. ¿En ocho años, los Regionalistas cómo pueden decir algo del Ayuntamiento de Santander en ocho años; si estuvieron en el Gobierno Municipal y el responsable de vivienda en Cantabria era el Sr. Miguel Ángel Revilla Roiz, actual Presidente del Gobierno?.

O sea, fíjese que en la última Legislatura no necesitaba, el Partido Popular, los votos para gobernar el Ayuntamiento de Santander y ustedes estaban gobernando con el Partido Popular y no se fueron ni dijeron nunca nada de vivienda. Se podían haber ido y haber dicho que no quería hacer la vivienda el Partido Popular. No. El que no las quería hacer y no se hacía era porque el Gobierno y el responsable de vivienda no hacía viviendas, que era el actual Presidente del Gobierno de Cantabria. O sea, que no digan aquí realmente lo que existe.

Pero le voy a decir más. Ustedes saben de las calificadas provisionalmente, y usted dice que los cargos públicos del Partido Popular; ¿Sabe cuántos ayuntamientos hay en Cantabria? 102. De las 2.761 viviendas calificadas provisionalmente desde el 2003

al 2006, ¿sabe cuántas se han calificado en Santander? ¿Usted lo sabe? Porque si han subido aquí a criticar; se han calificado: 735. De las 2.761, se han calificado en Santander: 735.

Pero voy a más. -Y dice usted- Usted les tiene que decir a los cargos públicos del Partido Popular que el problema está en sus ayuntamientos. Pues de los 102 ayuntamientos, se han calificado: 2.761. Pues miren, en Santander: 735, en Piélagos: 223, en Cayón: 188 -vaya sumando- Y sólo le he contado tres de los 102...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:... Tres del Partido Popular y llevamos mil y pico viviendas calificadas provisionalmente en esta Legislatura, en tres ayuntamientos del Partido Popular.

Y le voy a decir más. De viviendas de alquiler. ¿Sabe cuántas se han calificado en Cantabria en estos años; saben en cuántos ayuntamientos han calificado? Creo recordar que en dos: en Astillero y en Ramales. En el resto de Cantabria, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Aquí está la política del Partido Popular. Y aquí está la política de los Socialistas y de los Regionalistas, que van a votar en contra a que se dediquen el dinero que se dejó de gastar en el año 2005, en el año 2007, para vivienda, para ayudar a cientos de familias en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veinte, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veinte en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 131, relativa a inclusión de la marca Altamira como elemento de referencia en las campañas de promoción turística y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate

del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Tamara González, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La propuesta que hoy se trae para su debate a esta Cámara, está directamente relacionada con uno de los objetivos enunciados por el Presidente de esta Comunidad Autónoma en junio del año 2.003, en su discurso de investidura, cuando dijo que uno de los objetivos prioritarios de su Gobierno iba a ser la potenciación de un turismo de calidad y de excelencia para Cantabria.

Y hablar de potenciar un turismo de calidad y excelencia en nuestra Región, debe de estar necesariamente vinculado, no sólo a la generación de nuevos productos turísticos, sino también y como no podía ser de otra manera, a potenciar una política que continúe promocionando los recursos turísticos ya existentes.

La cueva de Altamira, sin duda alguna, entre la diversidad de bienes patrimoniales con los que cuenta nuestra Región, es la principal aportación a la cultura universal de todos los habitantes de Cantabria y también es el recurso patrimonial de referencia más internacional y de mayor proyección en el exterior con el que ha contado secularmente nuestra Región.

Desde que en el año 1.875 fuese descubierta la calificada y conocida mundialmente como la capilla Sixtina del arte rupestre cuaternario, han sucedido todo tipo de avatares. En el año 1.979, cuando se puso fin a un período de uso indiscriminado de la cueva de Altamira, el cierre de la cueva original ante un exceso de visitantes que había puesto en grave riesgo su conservación.

En 1.982, cuando se estableció un estricto régimen de visitas de tan sólo 8500 personas al año, con el objeto de evitar el deterioro irreparable de sus pinturas.

En 1.985, cuando Altamira fue incluida en la lista de patrimonio mundial por la UNESCO. En 1.997, cuando se acordó definitivamente la reproducción facsimilar de la cueva original en torno a un proyecto museológico muy ambicioso, desarrollado en base a tres objetivos; la conservación, la investigación y la difusión.

En julio del año 2.001, cuando se cumplía por fin una demanda histórica de los ciudadanos de Cantabria, la culminación de un nuevo proyecto museológico cuya principal directriz estuvo presidida por un doble objetivo, conservar la cueva original de Altamira y convertir el nuevo espacio cultural en un hito de referencia dentro de las rutas turísticas más frecuentadas a nivel mundial.

Pues bien, han transcurrido cinco años desde

que se inaugurase el museo y neocueva de Altamira, espacio temporal durante el cual la afluencia de visitantes ha ido reduciéndose en el tiempo. Hacer balance sobre si se han cumplido las expectativas generadas en torno a la más emblemática de nuestras infraestructuras culturales, en cuanto al número de visitantes que se han acercado durante este tiempo a Altamira, no es el objeto de la iniciativa parlamentaria planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguramente sería bien distinta la cuenta de resultados y las conclusiones a las que se podía llegar en función de que se tenga en cuenta o no las previsiones y las expectativas generadas inicialmente en cuanto a afluencia de visitantes cifradas en un estudio público del año 1.998 en 570.000 visitantes al año. Aunque sí es una realidad contrastable que la afluencia de visitantes a Altamira, según datos del propio Ministerio, ha ido decreciendo sustancialmente desde el año 2.003 al 2.005, de casi 299.000 visitantes en el año 2.003, a casi 270.000 visitantes en el año 2.005.

Sí, por el contrario, deben ser objeto de reflexión dos hechos objetivos. En primer lugar, que Altamira como recurso turístico rural de primer orden, ha dejado de ser en las campañas promocionales la tarjeta de presentación, la marca turística protagonista de nuestra Región en el exterior, tanto a nivel nacional como internacional.

Una realidad, Señorías, que todos debemos lamentar y que en definitiva nos viene a demostrar que desde el actual Gobierno de Cantabria, parece no importar condenar nuestro más sobresaliente activo turístico, un distintivo cultural de excelencia, único en el mundo, en detrimento de potenciar otros recursos turísticos y otros intereses.

En segundo lugar, partiendo de un hecho indiscutible como es que la conservación de la Cueva de Altamira es la razón fundamental de ser del actual Museo y neocueva y que la dimensión primordialmente cultural que cumple actualmente el Museo Altamira, tanto desde su labor de investigación como de divulgación de su principal activo, la magnífica réplica de los polícromos de su cueva original y el sobresaliente patrimonio mueble en él depositado, es un proyecto susceptible de ser dinamizado, a partir de la potenciación y diversificación de su actual oferta con la creación de lo que propone el Grupo Parlamentario Popular, de un parque temático de la prehistoria.

Un proyecto ambicioso desde el que sin ninguna duda se contribuiría a potenciar el actual atractivo de Altamira. Proyecto que debe plantearse desde el más estricto respeto al entorno de la cueva original y con el máximo rigor histórico. Y que serviría para acercarnos de una forma amena y didáctica a las formas de vida de nuestros antepasados.

Una iniciativa, Señorías, que desde una vertiente lúdica de ocio cultural dirigida al gran público, serviría al mismo tiempo para atraer un mayor número de turistas a nuestra Región, en

diferentes épocas del año. Y con ello, sin duda, estaríamos contribuyendo a hacer posible uno de los principales retos planteados con el proyecto Altamira. Rentabilizar el potenciar turístico de nuestra Región y contribuir desde una mayor desestacionalización, a generar empleo y a dinamizar el conjunto de infraestructuras turísticas que se beneficiarían indudablemente de una mayor afluencia de turistas a nuestra Comunidad Autónoma durante todo el año.

Señorías, la iniciativa que hoy traemos para su debate y votación parte de una premisa básica; fortalecer el posicionamiento de nuestra Región en los mercados nacionales e internacionales. Por eso estamos firmemente convencidos desde el Grupo Parlamentario Popular, de que el proyecto Altamira, que supuso a la vez que revalorizar un patrimonio mundial, hacer compatible su uso turístico con su conservación más estricta, no sólo debe volver a ser la marca turística por excelencia de Cantabria, en el exterior de nuestra Región, sino también debe ser un proyecto susceptible, a partir del enriquecimiento y potenciación del proyecto original, de diversificar su actual oferta cultural.

Para la consecución de este doble objetivo, creemos que se hace necesario, en primer lugar, incluir la marca Altamira como recurso de referencia en todas las campañas de promoción turística realizadas a instancias del Gobierno de Cantabria.

En segundo lugar, realizar una campaña de promoción específica de la Cueva de Altamira.

En tercer lugar, negociar con el Instituto de Turismo de España que se utilice la marca Altamira en las campañas promocionales a nivel nacional e internacional. Y en las campañas realizadas bajo el conjunto de Comunidades que integran la marca geográfica: España Verde.

Y en cuarto lugar, proponer a la Administración Central, el estudio de un proyecto complementario en el entorno del actual Museo Altamira con el objeto de recrear, en el terreno lúdico, a través de un parque temático de la prehistoria, las formas de vida de nuestros antepasados.

Un conjunto de actuaciones que agrupadas sirvan para fortalecer el posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales de nuestra marca turística de excelencia, la marca Altamira. Y como consecuencia de su mayor reconocimiento y posición, contribuir a potenciar la imagen de Cantabria como destino turístico de calidad.

Señorías, consolidar las bases de una industria turística competitiva en el futuro, debe ser una de las líneas prioritarias de actuación del Gobierno de Cantabria, en materia de política turística.

Para conseguir este objetivo y si realmente queremos promocionar a Cantabria como destino de calidad, que se diferencie de nuestros más directos competidores, que son muchos, debemos apostar por fortalecer la imagen de Cantabria como destino de

referencia en el norte de España, tarea para lo que se hace necesario no sólo promocionar y difundir la imagen de Altamira bajo criterios de gestión cultural, sino también bajo criterios de gestión turística.

Porque sin ninguna duda, Altamira es el producto turístico más competitivo con el que cuenta actualmente nuestra Región. Y además debemos de involucrar a la Administración del Estado, en la potenciación del proyecto original a través de la multiplicación tanto de su actual oferta cultural como de los servicios ofrecidos a los visitantes.

Los Grupos Socialista y Regionalista tienen la oportunidad con su voto favorable, de apoyar una propuesta en positivo a través de la que perseguimos no sólo el máximo aprovechamiento y difusión del más sobresaliente de nuestros recursos turísticos culturales, sino también que Cantabria se distinga dentro de los destinos emergentes del norte de España como un destino de calidad.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Regionalista, su Portavoz, en este caso D^a Rosa Valdés Huidobro. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

La Diputada del Partido Popular, a la sazón Portavoz en asuntos culturales, turísticos y deportivos en esta legislatura, reprocha al Gobierno y por lo tanto a la Consejería titular del deporte, cultura y turismo de esta Región, el haber sacrificado la imagen universal de Altamira, a favor de otros recursos y otros intereses.

Y en esa crítica principal sustenta, la Portavoz del Partido Popular, la iniciativa que se debate hoy en este Parlamento. Y yo les digo que nosotros nos encontramos de nuevo en un retorno al pasado, a un pasado de gestión del Partido Popular que pretende el regreso a una concepción de marca turística cuyo centro sea el nombre de un Presidente en las patas del bisonte de Altamira y acotando el territorio regional emulando a Baco, como ya he tenido ocasión de comentar desde esta tribuna en alguna ocasión.

Pero mire, Sra. Diputada, eso no es posible. Ese momento político ya ha pasado. De hecho, ustedes lo dejaron pasar sin pena ni gloria y ahora tocan otros tiempos, otras fórmulas de gestión cultural y turística. Fórmulas de gestión turística que este Gobierno ha puesto en marcha desde el inicio de la legislatura, acciones públicas acordes a los nuevos tiempos y a las necesidades de Cantabria, que se han traducido en un cambio radical de escenario cultural, político y turístico en esta Comunidad Autónoma.

Cambio que se ha sustanciado en un eslogan: "Cantabria Infinita", cuyo eje de acción ha sido la

difusión de los valores turísticos, culturales, ambientales y naturales de Cantabria en su conjunto, Señorías. Queríamos mostrar al mundo la diversidad de esta tierra.

"Cantabria 2006, Tierra de Júbilo", supone la continuación de ese proceso de cambio en materia de promoción turística que propugna esta Administración. Y que no es otro que posicionar Cantabria, nuestra tierra, como un producto turístico de primer orden, para posteriormente fijar la imagen de los restantes elementos, recursos que tenemos en Cantabria.

Y Cantabria, Señoras y Señores Diputados, es El Soplao, es Liébana, es Comillas y ¡cómo no! es Altamira. Un elemento cultural universal cuya imagen está indisolublemente unida a Cantabria. Elemento universal con sede en Cantabria, Altamira es oblicua y omnisciente, aparece en todas las campañas de promoción que acomete este Gobierno directamente o a través de sus sociedades públicas. Está presente en las más de 49 ferias en las que ha participado la Consejería. Y digo yo que si 49 ferias que ha hecho este Gobierno frente a las 4 del Partido Popular, ¿No habrán contribuido a algo a la difusión de la marca Altamira?.

Altamira está presente en todas las presentaciones institucionales y jornadas de comercialización del destino turístico de nuestra Región. En todos los audiovisuales promocionales de nuestra Comunidad Autónoma, en todas las publicaciones turísticas, los itinerarios culturales, las guías de patrimonio cultural del paleolítico editadas en múltiples idiomas.

En el portal oficial de turismo, dentro del apartado de patrimonio histórico. Y por supuesto y como no podía ser de otra manera, en el portal institucional del Gobierno.

Porque Altamira es un destino fijo en todos los programas de visita que se organizan para los agentes de viaje, la prensa y las organizaciones de congresos. El Museo Altamira, aparece en los puestos preferentes dentro del ranking de museos estatales gestionados por el ministerio de Cultura.

Altamira, aparece en las campañas de promoción internacional conjuntas con tour España, como marca de la España Verde y del Camino de Santiago, y en el plan de medios tradicional y a través de Internet.

Por lo tanto, Señorías, yo no veo dónde está el problema y dónde está el olvido y el abandono que predicán en su proposición no de Ley. Dentro de sus competencias, este Gobierno cumple más que debidamente con la promoción de Altamira.

Y como ya ha anunciado el Consejero se debe de ir pensando en dar un paso más. Altamira para los cántabros, revisión integral de los soportes jurídicos para la que la cueva y el museo sean gestionado por los cántabros. Es una concepción distinta, un modelo

diferente en la política turística de esta región.

¿Lo pensaron esto ustedes alguna vez? Pues no. No, Señorías. Nunca fue este su objetivo primordial. Se limitaron como he dicho antes al bisonte con el nombre del Presidente.

Y mire, Sra. Diputada, esta Administración, por responsabilidad no puede avalar la creación de un parque temático con el objetivo de complementar la promoción turística de Altamira.

Altamira es un bien patrimonio de la humanidad y como tal, la protección del patrimonio cultural que supone Altamira y su entorno deben primar sobre otras consideraciones meramente económicas y turísticas, si no queremos poner en peligro esta especial protección que otorga la UNESCO.

No tanto por su afición a los yacimientos arqueológicos en el entorno de Altamira, sino más bien por la influencia en el paisaje; elemento clave y que valora que aquel organismo para admitir o mantener los bienes dentro de esa categoría de protección.

Señoras y Señores Diputados, este Gobierno no puede permitir la instalación de un parque temático que en sí mismo es improcedente... -Sra. Presidenta, le ruego que llame la atención a la Diputada del Partido Popular porque estoy venga a recibir insultos-

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada, tiene usted razón. Por favor, quiero a ver si puede ser posible que mantengamos un tono más bajo; porque últimamente las personas que se encuentran en esta Tribuna, en el uso de la palabra, tiene que estar chillando. A ver si podemos por favor mantener un tono lógico y normal para que podamos establecer el diálogo en esta sala.

Puede continuar.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Les decía que este Gobierno no puede permitir la instalación de un parque temático que en sí mismo es improcedente. Porque la Cueva y el Museo son ya un centro cultural de primera magnitud como afirman los especialistas. Y además es un éxito turístico que tiene como emblema la calidad, entendida ésta con mayúsculas.

El Museo y el Centro de Investigación tienen un claro componente científico y de conocimiento que dentro de ese contexto, organiza un gran número de actividades complementarias. No podemos ser favorables a una iniciativa que pone en peligro la declaración de Altamira como Patrimonio Mundial. Y lo que es más importante, no garantiza el aumento del número de visitantes. No insistan en utilizar iniciativas inviables para encubrir su paupérrima política de gestión turística del pasado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista.

La Sra. Diputada, D^a. Cristina Pereda Postigo. También por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Diputada, nos presenta en esta ocasión una proposición no de ley, en la que la propuesta de resolución es instar al Gobierno de Cantabria a desarrollar algo que ya viene realizando, y por cierto con óptimos resultados; no solamente el Gobierno de Cantabria, también el Gobierno de la Nación.

Pero vamos por partes. En primer lugar plantea usted incluir la marca Altamira como elemento de referencia en las campañas de promoción turística realizadas por el Gobierno de Cantabria.

Pues mire, por lo que respecta al término: marca, supongo que lo haya utilizado usted como forma de expresarse, aunque la verdad es que ha sido bastante poco acertada; porque si se refiere usted a registro de marca, eso según la clasificación de Niza, que es la clasificación internacional de productos y servicios para marcas, no contempla en ninguno de sus apartados la posibilidad de incluirlo.

No sólo en su apartado de productos, tampoco en su apartado de servicios. Señoría estamos hablando de patrimonio. Estamos hablando de cultura, no estamos hablando de marcas de productos lácteos, que eso sí lo pueden registrar.

Pero mire, Señoría, aparte de la marca, pide usted que se ponga en valor las cuevas de Altamira incluyéndolas en las campañas de promoción turística del Gobierno de Cantabria. Y me sorprende, de verdad que me sorprende que usted haga esta propuesta. Me sorprende porque usted, igual que yo, sabe que nunca se ha hecho desde que en 1902, la Comunidad Científica Internacional reconoció la antigüedad de las cuevas y el valor de las pinturas, una promoción como la llevada a cabo en los tres años y medio que llevamos de Legislatura; nunca, Señoría. No se sorprenda, nunca. Nunca. Y no se ha hecho nunca, porque nunca se ha acudido a un número de ferias de promoción como lo ha hecho esta Consejería, Señoría. En donde solamente en este año se ha tenido presencia en 49 ferias. De las que 25 han sido internacionales y en todas, absolutamente en todas: la cueva, la neocueva y el museo han sido objeto de promoción y han estado presentes.

Solamente por poner un ejemplo, Señoría. ¿Cree usted que el hecho de que el proyecto europeo: Repar@, que aglutina diversas regiones del sudoeste de Europa para la promoción y desarrollo de los recursos patrimoniales, en especial para los

yacimientos prehistóricos de arte rupestre, haya presentado su proyecto itinerante en Santillana; cree usted que es casual? No. No puede ser casual. Eso responde precisamente a una buena promoción y a una buena gestión. Y así podríamos seguir enumerando otros acontecimientos de carácter tanto nacional como internacional que han contemplado la promoción de las cuevas de Altamira.

Pero miren, en contraposición a lo que acabo de indicar, a la promoción que se ha hecho en estos tres años y medio, la garantizo Sra. Diputada que he buscado y rebuscado la promoción que hacía la Consejería de su Partido, en la legislatura anterior... - no, no; no me haga usted ese gesto, Señoría- No me haga usted ese gesto, porque la voy a demostrar que después de buscar y rebuscar precisamente para no pecar de injusta y para no hacer afirmaciones que no sean ciertas, lo único que he encontrado, Señoría, es que acudían ustedes a Fitur; no he encontrado otra cosa. Cuarenta y nueve ferias, Sr. Consejero; 25 internacionales; su anterior Gobierno a Fitur. ¿Eso entendían ustedes por promoción? ¿Qué hizo el anterior Consejero para promocionar Altamira, aparte de eso?.

Otra de las cosas que nos plantean, Señoría. Qué buen momento, el verano de 2001, para haber inaugurado junto al Museo, el Parque Temático de la Prehistoria, para profundización en el conocimiento de formas de vida de nuestros ancestros como usted dice.

Pero entonces, afortunadamente para Altamira y para Santillana, a ustedes no se les ocurrió. Y digo afortunadamente, porque esté segura de que en el supuesto de que se les hubiera ocurrido, se hubieran ustedes cargado el que hoy Altamira sea patrimonio de la Humanidad... -Que sí, Señoría, que sí-. Que la UNESCO, considera de suma importancia el entorno y el paisaje, lo que pasa que posiblemente por desconocimiento, usted ha presentado hoy la proposición.

Pero mire, además de considerarlo de suma importancia, hace una especial referencia cuando estamos hablando de arte rupestre. Y el impacto hubiera sido brutal. Por eso digo que afortunadamente, Señoría, no se les ocurrió.

Vamos a ver, usted es Concejala de Santillana del Mar, las elecciones están a la vuelta de la esquina. Y creo como la dije en la Comisión de Presupuestos que esta proposición tiene mucho más que ver con su situación personal que con una preocupación real por la promoción de nuestro rico y extenso patrimonio cultural. Tampoco como un interés real por la promoción y difusión de la muy bien denominada: capilla sixtina del arte rupestre. Así que no nos haga usted comulgar con ruedas de molino, porque no va a colar...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada, debe ir finalizando.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Voy terminando

ya, Sra. Presidenta.

Por cierto, Señoría, ¿sabe por qué esta Consejería ha podido promocionar Altamira como nunca se había hecho? Ya se lo cuento yo. Porque existe una Sociedad Regional de Turismo que con una importante asignación presupuestaria puede afrontar las campañas de promoción. Fíjese si hemos hecho bien en los cuatro presupuestos que hemos visto en la legislatura, el no aceptar ninguna de sus enmiendas con las que dejaban ustedes con un solo euro a la sociedad. Contradicciones, en las que caen ustedes.

Para concluir, Señoría, y resumiendo. La marca como tal, no procede. Las campañas se realizan como nunca se había hecho desde 1902. Y así van a seguir siendo. Y además como estamos encantos con que Altamira sea patrimonio de la humanidad y con su propuesta se pone en peligro la declaración, no vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D^a Tamara González Sanz. Tiene un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, han entrado ustedes un mar de contradicciones. Decirla, a la Portavoz del Grupo Regionalista, que aquí no hemos venido a hablar de gestión turística, de número de ferias, del Soplao, del Año Jubilar. Y que hemos oído hablar de Altamira, que era el tema central, objeto de debate. Que usted se ha ido por los cerros de Úbeda.

Y lamentábamos desde el Grupo Parlamentario Popular que ustedes intenten justificar su voto en contra, una propuesta realmente buena y positiva para el futuro de un recurso turístico cultural tan importante como es Altamira. Y lo hayan hecho además desde el desprecio, verdades a medias. Han hecho alusión al ranking de Museos. Miren, Altamira, efectivamente, la reducción del número de visitantes del 2003 al 2005, han sido un 10 por ciento. Y no está en el ranking de museos de España que han recibido mayor número de visitantes. Algunos ejemplos: Reina Sofía, más 10 por ciento; Guggenheim, más 6 por ciento; el IVAN de Valencia, más 25 por ciento, Museo de Arte de Cataluña, más 91 por ciento. Museo de Arte Español contemporáneo de Mallorca, más 30 por ciento, Altamira menos 10 por ciento.

Y decirle a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, que ha vuelto a repetir hoy lo que me dijo el otro día en la Comisión de Hacienda, intentando desde un ejercicio de cinismo político muy claro, intentar devaluar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, no por esta Diputada Señoría.

Y yo no le voy a decir lo mismo que me dijo el otro día que cree el ladrón que todos son de su condición, porque además igual se enfada la Sra. Vicepresidenta.

Pero sí le voy a recordar que la iniciativa planteada se ha hecho en función de dos realidades, la realidad es que Altamira ha dejado de ser desde el año 2004 principal referente en todas las campañas de promoción turística realizadas por el Gobierno de Cantabria. Y la realidad es que el número de visitantes que han llegado hasta Altamira, se ha reducido del año 2003 al año 2005 en más de un 10 por ciento.

La propuesta planteada por el Grupo Parlamentario Popular está planteada desde la más absoluta de las responsabilidades, a partir de unos hechos contrastados y con un objetivo muy concreto, la necesaria promoción y potenciación del proyecto Altamira.

Lamentamos que una vez más los grupos que sostienen al Gobierno renuncien a poner en valor la herencia recibida de la eficaz gestión de dos gobiernos del Partido Popular. Si es posible desarrollar las cuatro propuestas que se realizan a través de la proposición no de Ley planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y decirles Señorías, se lo tengo que decir además a la Portavoz del Partido Socialista, que el Partido Socialista fue absolutamente incapaz durante 14 años de gestión de hacer realidad el proyecto Altamira. Y que el Gobierno del Partido Popular solamente en 4 años, del año 1997 al año 2001, hizo realidad el proyecto.

¿Y qué han hecho ustedes después en tres años y medio en esta legislatura?. Pues lo que han hecho es practicar la política del despropósito en relación con Altamira, desmantelando en el verano de 2004 la importante colección de Arte Mueble que formaba parte de la exposición permanente de ese museo, denunciando desde el año 2004 a seguir proyectando la imagen de Cantabria a través de Altamira como un recurso preferente, dejando patente hoy Señorías con su voto que tampoco están dispuestos a potenciar este recurso turístico cultural de primer orden de nuestra comunidad Autónoma.

Y esa forma de actuar tengo que decirles Señorías, que deja patente cuál es su verdadera voluntad política que contrariamente a lo que dicen no están dispuestos a exigir al Presidente de esta Comunidad Autónoma, que cumpla con el compromiso anunciado de potenciar un turismo de calidad y de excelencia para nuestra Región. Y por supuesto la propuesta planteada por el Grupo Parlamentario Popular va destinada a ese fin.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?. Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor diecisiete, votos en contra, diecinueve.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Queda rechazada la proposición no de Ley por diecisiete votos a favor, veinte en contra, ninguna abstención.

Pasamos..., perdón, diecinueve sí. Perdón. Perdón, perdón.

Para que no haya ningún problema, queda rechazada la proposición no de Ley por diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Los puntos 4, 5 y 6 que pueden ser agrupados a efectos del debate. ¿Se van a agrupar?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Punto número 4, pregunta relativa a exposición del acuerdo de concertación parcelaria de Polaciones.

La número 5, exposición del acuerdo de concertación parcelaria de Carmona.

Y el número 6, exposición del acuerdo de concertación parcelaria de Riente. Todas ellas presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Tiene un tiempo de siete minutos para su dos intervenciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra, para su contestación, el Sr. Consejero, D. Jesús Oria Díaz.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sra. Presidenta.

Los acuerdos de concertación parcelaria de Polaciones, Carmona y Riente están finalizados y pendientes de exposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta, señoras y señores Diputados.

¿Me puede explicar a mí usted cómo se pueden estar haciendo o haber hecho caminos de concentración parcelaria en la concentración parcelaria sin haber estado expuestos los acuerdos? ¿Usted sabe que eso es ilegal?.

Los caminos; no vamos a ver yo creo que todos los Diputados deben de saber esto, como trabaja la Consejería de Ganadería, lo voy a explicar rápidamente. La concentración parcelaria de Polaciones empezó hace 15 años aproximadamente, hace 15 años, está sin finalizar, pero ahora están haciendo los caminos rurales, los caminos de concentración parcelaria y no se ha expuesto el acuerdo. Los caminos de Carmona están hechos, los de concentración parcelaria y no se ha expuesto el acuerdo, los caminos de Riente creo que se están haciendo o se van a hacer y no se ha expuesto el acuerdo.

Ustedes saben que lo primero que se tiene que hacer bueno, lo primero no, la anteúltima fase que hay antes de hacer los caminos de concentración es exponer públicamente el acuerdo de concentración para que presenten alegaciones los propietarios de las fincas haber si están de acuerdo con ese proyecto de concentración que se ha hecho.

Ustedes saben que si el cuatro por ciento de los propietarios están en contra del acuerdo hay que anular toda la concentración y entonces como es posible que se hayan hecho los caminos rurales, los caminos de concentración parcelaria sin haber expuesto el acuerdo, por donde se hacen los caminos de concentración si los propietarios de las fincas no han dicho si están de acuerdo con ese proyecto de concentración o no.

Yo de verdad que esto no me lo puedo creer, esto no me lo puedo creer, no, no, no sé si será un pelotazo, lo que está claro es que es una irresponsabilidad como la copa de un pino, vamos a ver ustedes van ahora y exponen el acuerdo de Carmona y si el cuatro por ciento de los propietarios dicen que no tiene que anular todo, no vale ni los caminos ni nada, igual hay que cambiar todos los caminos y el proyecto.

Ustedes van ahora sacan el acuerdo de concentración parcelaria de Polaciones y si el cuatro por ciento de los propietarios dicen que no, que le voy a decir una cosa, desde que se inició la concentración y el proyecto que se hizo, que el proyecto y el acuerdo de Polaciones debe estar hecho hace un montón de años y sin exponer, más del 50 por ciento, posiblemente igual el 50 por ciento de los propietarios no son ni los mismos por el tema de las herencias.

O sea que ya habrán dividido hasta ellos las fincas con los herederos y ustedes están haciendo los caminos ¿y si se anula el proceso de concentración parcelaria?, ¿ya lo sabe usted que no se anula? y si el cuatro por ciento dice que no está de acuerdo, no se anula usted sigue con él, bueno vamos a ver Sr. Consejero, según la ley de concentración parcelaria

cuando se expone un acuerdo así un cuatro por ciento o más de cuatro por ciento no está de acuerdo con el proyecto hay que retrotraer y hacer otra vez el proyecto de concentración y la ley de concentración parcelaria se dice que los caminos de concentración se hacen posteriormente a la aprobación del acuerdo definitivo, exposición y aprobación, sí más del cuatro por ciento, si menos del cuatro por ciento están de acuerdo se puede solucionar algún tema vale, pues ser ha hecho todo lo contrario, yo quiero que explique que es lo que va a pasar aquí, con el dinero que se ha invertido, llevan 15 años para hacer lo de Polaciones.

Menos mal que es el ayuntamiento del Presidente del Gobierno, 15 años, para hacer la concentración parcelaria, no se ha expuesto el acuerdo y ahora se están haciendo los caminos rurales, los caminos de concentración yo de verdad que quiero una explicación sobre todo legal en el tema, porque eso es una barbaridad me imagino, ¿usted está de acuerdo que se hagan los caminos de concentración sin haber expuesto los acuerdos?.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, el Sr. Consejero, D. Jesús Oria Díaz, por un tiempo de siete minutos.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sra. Presidenta.

Quizás convenga recordar algunos datos y circunstancias relevantes para una mejor comprensión de lo que significa el proceso de concentración parcelaria.

Hace más de 30 años que se lleva a cabo en Cantabria este proceso en los diferentes municipios de la región. Estas concentraciones se realizan siempre mediante solicitud de los propietarios las mejoras llevadas a cabo con este proceso lo son para sus fincas, en general los propietarios están deseando que se ejecuten las obras cuanto antes.

Es por ello que la concentración parcelaria se realiza estrecha colaboración con los propietarios, es más las fincas se certifican por una Junta de valoración elegida por ellos mismos.

A pesar de todo ello, según un informe de la Dirección General de Desarrollo Rural, tengo que decir que nunca se ha ejecutado camino alguno sobre una determinada finca en contra de la voluntad del propietario. El fragmento posible objeto de divergencia se pospone para después de la toma de posesión, de esta manera, no se paralizan las obras que continúan en el resto del proyecto.

La concentración parcelaria, es enormemente costosa y las demoras en la mayoría de los casos, han sido debidas a las limitaciones presupuestarias. Como los recursos han sido siempre escasos si en una determinada zona existen dificultades, la adecuada gestión de esos recursos recomienda

invertir donde haya más facilidades de momento.

Las concentraciones parcelarias sobre las que se pregunta hoy Polaciones, Carmona y Ruento, agrupan una superficie total de 7.021 hectáreas que pertenecen a 1.205 propietarios. Tan sólo ha habido 33 recursos a bases definitivas, 30 en Ruento, tres en Polaciones y ninguno en Carmona, lo que significa que únicamente un 2,7 por ciento de los propietarios han mostrado su desacuerdo.

Este hecho prueba la masiva aceptación de los procesos de estas tres concentraciones parcelarias y nos permite el inicio de la ejecución de las obras sin esperar a la exposición pública del acuerdo con las máximas garantías de éxito.

Por otra parte la cuantía de la inversión en caminos realizadas en estas tres zonas 1.679.000 euros y 33,9 kilómetros es de gran trascendencia económica y para asegurar su ejecución es necesario acometer las obras durante los meses de verano lo que condiciona su inicio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 513 y 516, van agrupadas me parece...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sí.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 513 y 516, relativas a no contestación a las preguntas sobre los costes de los viajes realizados por el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico y

Y a no remisión de la documentación sobre los gastos de los viajes realizados por el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, las dos presentadas por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, por un tiempo de seis minutos en sus dos intervenciones.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Presidenta, señoras y señores Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos solicitado en múltiples ocasiones información al Gobierno acerca de lo que ha sido la única preocupación y la única ocupación del Sr. Consejero de Industria a lo largo de toda la Legislatura, una ocupación sobradamente, desgraciadamente sobradamente conocida de todos que no ha sido otra que viajar.

Viajar continuamente, abandonando sus responsabilidades con Cantabria, abandonando sus deberes y sus obligaciones para la industria y el empleo de nuestra Región, desatendiendo los problemas reales del día a día sin tiempo para recibir ni a trabajadores ni a sindicatos ni a empresas, viajar y viajar sin miramientos Sr. Pesquera, dejando aquí las cosas patas arriba y desatendiendo todos los conflictos que usted ha tenido encima de la mesa a lo largo de estos cuatro años.

Y el resultado lo tenemos aquí, lo tenemos aquí, acaba la Legislatura y desde luego usted sí se ha empeñado y ha conseguido seguramente conocer China mejor que el propio Mao Tsé-tung, pero los problemas de la industria de Cantabria siguen sin resolverse.

Sabemos perfectamente y hoy lo vamos a comprobar una vez más que a los Grupos que apoyan al Gobierno y a ustedes mismos los del Gobierno, les molesta tremendamente que hablemos de este tema. Nos han llamado aldeanos, nos han llamado anticuados, nos han llamado de todo, por criticar las continuas ausencias del Sr. Consejero y miren antes de seguir voy a intentar dejar claro nuestra postura una vez más, nosotros lo hemos dicho muchas veces no estamos en contra de viajar, claro que hay que viajar, viajar es importante si el resultado es positivo para Cantabria y para los cántabros.

Cantabria tiene que estar presente en España, en Europa y en el mundo y también en China, ¡cómo no!. Pero lo que no es de recibo, Sr. Consejero, y es lo que rechazamos desde el Grupo Popular y criticamos, desde luego, es que usted se dedique exclusivamente a eso. Se dedique a eso y abandone el resto de las obligaciones que usted tiene.

Como también es inaceptable que usted, encima de dedicarse sólo a eso, pues no quiera dar explicaciones de ninguna clase. Y no diga ni a qué va, ni con quién va, ni cuánto cuesta todo eso.

A lo largo de estos casi cuatro años, hemos intentado hacerle un seguimiento a usted, Sr. Pesquera, de sus continuos ires y venires; un trabajo la verdad que muy complicado, tengo que confesarlo aquí. Complicado, yo diría que imposible, porque encima mucha de las veces que usted se ha ido de viaje, Sr. Pesquera, no se lo ha dicho a nadie y no se ha enterado nadie. Y de repente te enteras por una publicación deportiva que el Sr. Consejero de Industria y otro Sr. Consejero que tiene sentado al lado, el Sr. Agudo...-el Sr. copiloto, sí- fueron juntos a un viaje del que luego hablaremos, aunque ya hemos hablado en otra ocasión.

O sea, que usted también, Sr. Pesquera, se dedica a hacer viajes clandestinos o furtivos; yo no sé cómo calificarlo. Por eso digo que ha sido muy difícil seguirle a usted la pista.

Pero bueno, en ese intento que hemos hecho, le voy a hacer un pequeño resumen de los viajes que usted ha hecho, con orden cronológico y que

nosotros conocemos.

Su primer viaje conocido fue a Eslovenia, en octubre de 2.003. En diciembre de ese mismo año, se fue usted por primera vez a China y ahí empezó su pasión por China, Sr. Pesquera. En ese mismo mes, se fue a Costa Rica.

En marzo de 2.004, volvió a Eslovenia y también volvió a Costa Rica. Al mes siguiente, en abril, se volvió a China. En mayo, se va a Rusia. Ahí comienza a viajar usted con su compañero, el Sr. Agudo; que es cuando empieza también a gustarle el tema de los viajes.

En junio, se van los dos; bueno, también aquella vez iba el Sr. Revilla; a Méjico. Después de las vacaciones de verano, en septiembre, nada más incorporarse al trabajo, se va a Italia. Por cierto, ha ido varias veces a Italia. En octubre, se va a Japón. En noviembre, vuelve a China; tercer viaje.

Comienza el año 2.005. y ¿saben ustedes dónde se va el Sr. Pesquera?. A china. ¡Claro que es China!. Se va en abril y se va en mayo, otra vez a China.

En ese mismo momento, estaba el Sr. Agudo y la Sra. Gorostiaga en Guatemala; que sino, usted no se hubiera perdido el viaje de Guatemala, ¡claro!. Como coincidió no pudo ir, estaba usted en China y se perdió el viaje de Guatemala. Porque desde luego no tengo la más mínima duda que si usted hubiera podido hubiera estado también en Guatemala.

La cosa es que vuelve de China y se apunta también inmediatamente a un viaje a Bruselas con el Sr. Agudo y la Sra. Gorostiaga, a presentar el Plan de Gobernanza. A esas alturas de Legislatura, ya sabíamos todos que usted se apunta a un bombardeo con tal de no quedarse en Cantabria.

Pues bien, vienen de Bruselas y se vuelve a marchar a China, Sr. Consejero, en el mes de julio. Hace su sexto viaje con el Sr. Agudo.

En septiembre, se vuelve usted a Japón. Y antes de acabar 2.005 viaja usted a Alemania, a Marruecos y a las Islas Madeira. Y en cuanto vuelve de Madeira y antes de acabar 2.005, otra vez a China.

Empieza el año 2.006 y le comienza viajando al Caribe. Viajando al Caribe con su amigo el Sr. Agudo. Después se va a Bruselas, a la inauguración de una oficina del Gobierno de Cantabria. Bueno, a esa inauguración fue medio Gobierno y media plantilla de Directores Generales.

En mayo, se va usted a Costa Rica. En junio, se va usted a China, Sr. Pesquera. Ambos viajes los hace otra vez acompañado de su colega, el Sr. Agudo; que parecen ustedes los Hermanos Pinzón.

Y ya para terminar, en septiembre usted se ha ido a Rumanía. Y en noviembre ha vuelto por novena

vez, Sr. Pesquera, a China.

Se lo dije el otro día en la Comisión y no me puedo reprimir hoy volvérselo a decir: Que es que usted podía dar el nombre a una tour-operadora: Pesquera tours. O sea, éxito asegurado, Sr. Pesquera, en Cantabria; porque sabe todo el mundo que es su afición.

Pero bueno, a esta lista interminable de viajes internacionales habría que sumar sus continuas salidas por España; porque es que usted no está nunca en Cantabria, Sr. Consejero.

Y ¡claro!, no tenemos constancia de todo lo que esto ha supuesto para las arcas regionales. No tenemos constancia ni de la duración de sus viajes, ni de los objetivos que persiguen, ni de las personas que han formado parte de cada uno de ellos.

Como le decía al principio...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada, ha finalizado su tiempo...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Termino, Sra. Presidenta.

...lo hemos preguntado muchísimas veces y el Gobierno se niega a contestarnos...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Por favor, silencio, silencio por favor.

Silencio por favor. Silencio por favor.

Señorías, pueden dejar de hablar de un asiento a otro y que continúe hablando la Sra. Diputada que está en uso de la palabra.

Sra. Diputada, le recuerdo que ha finalizado su tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Podía haber terminado si me hubieran dejado ya. Digo que lo hemos preguntado en muchísimas ocasiones, a día de hoy el Gobierno tiene más de 130 solicitudes de documentación relativos a los viajes del Sr. Consejero.

Por eso, hoy le traemos aquí para que nos conteste porqué razón, Sr. Pesquera, usted no contesta a este Parlamento lo que usted se ha gastado en esos innumerables viajes, parte de ellos desconocidos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Miguel Ángel Pesquera González, Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo

Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El enunciado estricto de las preguntas por escrito realizadas en el pasado reciente, como usted bien dice, ni siquiera responde a lo que en realidad se ha preguntado aquí en este momento. Y en eso precisamente puede que radique alguna de las dificultades para concretar lo que pide, aquí tal como usted lo ha preguntado. O tan siquiera lo que previamente han tenido a bien airear a través de los medios de comunicación.

Por eso, quizás, lo mejor sea realizar unas estimaciones que nos acerquen al conocimiento de la realidad. Podemos estimar que salvo error u omisión en lo que va de año, viajaron por diferentes motivos de trabajo, 138 diferentes empleadas o empleados de diferentes organismos de gobierno y de empresas dependientes de la Consejería de Industria, con un coste medio por persona/año de 2.713 euros.

En 2.005 lo hicieron 140 personas, con un coste medio estimado persona/año de 2.657. Para realizar la estimación se han tomado datos de las Direcciones Generales de Industria, Trabajo, Innovación, Transportes, Servicio Cántabro de Empleo, SODERCAN y SICAN. Y también hemos estimados los datos correspondientes a 2.003 y 2.004, pero son muy similares.

Los viajes del Consejero de Industria son también los de su equipo de trabajo, es decir, directores, subdirectores, jefes de servicio, de área, en las empresas secretarios, consejeros, gerentes; así como también los de otros técnicos que también se desplazan.

Si cualquiera de estas personas cometiera un error en su gestión o no pudiera llevar a cabo la tarea encomendada, ustedes pedirían cuenta al Consejero. Y tendrían ustedes la razón desde el punto de vista político, ellos por tanto también son el Consejero, son unos cuantos y no parece abultada ni mucho menos su cifra en función de los resultados.

Pero a lo que vamos, según su peculiar modo de ver las cosas, podemos concluir que todos son Pesquera o que todos participan de los viajes de Pesquera. Naturalmente cada cual con su responsabilidad concreta, con sus destinos correspondientes y en el ámbito de sus competencias.

Los destinos de las personas que se desplazan por cuenta de la Consejería son variados y diferentes. Naturalmente por mucho que ustedes pretendan hacer chascarrillos, la cosa no es como se queda en lo que han venido proclamando los medios de comunicación, con un afán ciertamente de difícil interpretación e intención. A no ser que lo que ustedes pretendan sea dañar el importante esfuerzo de internacionalización que está realizando el Gobierno de Cantabria y que tan buenos frutos está

dando.

He llegado a leerles algo tan peregrino como que lo único que saben los cántabros de los viajes de Pesquera es que lleva toda la Legislatura en China. Ello es obviamente inexacto y aunque podríamos dejar la inexactitud a beneficio de inventario en aras de esto que hemos quedado en llamar el lenguaje de la calle, la expresión final por no ajustarse a la realidad y a la verdad resulta calumniosa en su forma; aunque quiero creer que no hay tal afán en su intención.

¿Pero qué quieren ustedes, que paremos Cantabria, que nadie se desplace, que todos nos quedemos aquí y que fundemos una nueva autarquía?. Seamos realistas.

Por ejemplo, otro encomillado que deja usted caer, es que los cántabros no saben con certeza si está de viaje o de turismo. La respuesta naturalmente es otra obviedad, porque todos los desplazamientos realizados por el equipo de trabajo de la Consejería de Industria y sus empresas, y como me atrevo adelantar también de los demás departamentos del Gobierno, lo son de trabajo.

Luego en concreto los de Pesquera, según su expresión siguen idéntica pauta, lo que ustedes llaman los viajes es en realidad un ambicioso programa de estimulación de la industria, de la economía de Cantabria a través de diferentes programas y acciones de internacionalización.

Por eso también y para proporcionar una importante muestra de concreción podemos estimar que en lo que va de 2006, han sido 70 las empresas que han recibido ayuda para la internacionalización, en misiones comerciales por importe total aproximado de 284.000 euros, lo que hace una media de 4.057 euros por empresa.

Estos sí son, como a ustedes les gusta decir, "los que acompañan a Pesquera". Algunas veces los representantes de estas empresas ninguna obligada de diferentes sectores, de distintos tamaños, con trayectorias y sistemas de gestión diversos, pero todas con una misma intención: proyectarse más allá de nuestros límites, estar en el mundo.

Y es a estas 70 personas a las que hay que preguntar si les son provechosos los viajes en pro de la internacionalización de sus operativas, de sus nuevas fábricas en otros continentes, de sus inversiones o si no lo son. Lo que sí tenemos muy claro, es que por una cuestión de guardar las apariencias o por un ejercicio de hipocresía para contentar ciertas conciencias instaladas en una falsa austeridad de pacotilla, no se puede paralizar la acción de Gobierno.

Esta es la verdadera transparencia y lo que los ciudadanos saben valorar, porque al final se valoran los hechos y los logros; no los chismes o chascarrillos mejor o peor traídos.

Y ya que me invitaba a decir qué quiere usted seguirme la tendré que regalar un GPS, para que no tenga ningún problema; la diré que estaría encantado que mañana me acompañe a Bruselas a las 5 de la mañana para volver en el mismo día, e intervenir como es experto en el Comité de Transportes en donde el gasto lo asume la propia Unión Europea.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, ¿los puntos siete y ocho pueden agruparse a efectos del debate, perdón los nueve y diez?. ¿Se van a agrupar?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Nº 514 y 515, relativas a no contestación a las preguntas sobre las personas que han formado parte de los viajes realizados por el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico y

A no contestación sobre duración de los viajes realizados por el Sr. Consejero de Industria, Trabajo, y Desarrollo Tecnológico, las dos presentadas por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. Presidenta (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra la Sra. Diputada, D^a, María Antonia Cortabitarte Tazón, por un tiempo también de seis minutos, para sus dos intervenciones.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Presidenta, doy las preguntas por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra por parte del Gobierno, D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sra. Presidenta, Sra. Diputada, señores Diputados.

Ya hemos quedado que en el 2006 fueron 138 personas las que por diferentes motivos se desplazaron, siempre por necesidades de servicio a realizar, unas veces en misiones en las que participaba el Consejero y otras veces no.

Pero siempre en viajes de trabajo y eso como usted bien sabe, está en los correspondientes expedientes pasados por los controles e intervenciones que son de rigor, y lo mismo que para 2006 podemos decir para los ejercicios anteriores.

Como es lógico de los aproximadamente 138 los que se desplazan, que nos desplazamos varias veces la media estimada unos 5,2 desplazamientos por persona/año, lo que quiere decir y seguimos con la estimación, que el coste medio por desplazamiento durante 2006, ha sido de 522 euros.

¿Cuánto dura un viaje a una Conferencia Sectorial en Madrid que se va una mañana y se vuelve a la noche del mismo día? ¿Cuánto uno a Bruselas para mantener varias reuniones programadas con una agenda de dos días, o como le digo mañana que voy y vuelvo en el día? ¿Cuánto una misión comercial a Fuyoo, a Shangai, Tianjin, que dura seis días según se informa en los medios de comunicación?. Estas son las preguntas tipo y la contestación es de Perogrullo, pues duran según el tipo de desplazamiento y las tareas a realizar o las reuniones a mantener.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sra. Presidenta.

Mire ya calcularemos Sr. Consejero con los datos que usted nos ha dado los gastos que ha reconocido usted aquí. Que usted estaría bien para someterle a la máquina de la verdad, porque dudo yo mucho que llevamos tres años pidiéndole datos y ahora de repente viene aquí con cuatro para intentar entretenernos.

Y mire, lo que sí que ha dicho una cosa que es realmente grave: que usted se ha gastado en viajes más de lo que han dado a las empresas para las ayudas. Así estamos apañados.

Y otra cosa también le digo, Sr. Consejero. Hay que ayudar a nuestras empresas a salir afuera, a buscar mercados; pero también hay que traer algo a Cantabria, Sr. Consejero.

Y yo me pregunto, me he preguntado a lo largo de todo este tiempo y me sigo preguntando hoy, si tan fructíferos son los viajes que ustedes realizan, si tan buenos resultados han dado -desconocidos por todos, por supuesto-; por qué no los explican.

Yo, no le he preguntado a usted por un viaje a Madrid. No, no, no. Yo, le pregunto, los viajes internacionales que ha hecho: 130 solicitudes de información, Sr. Pesquera. Así que no venga aquí hoy con tanta chulería hablándonos de datos y de cosas que no las ha dado primero.

¿Qué problema tienen?. Si tan fructíferos son, ¿por qué no nos han contestado, uno por uno, como nosotros les hemos preguntado: quiénes van, a qué van, qué objetivos persiguen?. Pero usted viaja porque le gusta, Sr. Pesquera; así de claro y así de rotundo. Viaja porque le gusta. Y viaja para hacer turismo, Sr. Pesquera; porque usted no da cuenta de lo que hace. Y no me diga otra cosa, porque es así. Y luego se lo voy a demostrar.

Mire, la verdad sea dicha, Sr. Consejero. Decía usted que los viajes duran lo que... Mire, de los 27

viajes que yo le he nombrado, que son internacionales; todos ellos, muchos de ellos, la mayoría trasatlánticos, a una media de siete días por viaje, le sale a usted que ha estado fuera de Cantabria, de los conocidos –insisto- 189 días. Más de seis meses fuera de Cantabria. Si a eso le sumamos sus vacaciones, sus viajes por España y sus demás escarceos, Sr. Consejero, usted ha estado más de un año fuera de Cantabria, en esta Legislatura.

Lo de los séquitos, Sr. Consejero. Dice usted que van los que tienen que ir. Mire, hay cosas de sus viajes que son inaceptables, busque usted la explicación que busque.

Yo no puedo entender, yo vi un publlirreportaje en una televisión local de Cantabria, -el único que he visto- en el que nos contaban lo que había hecho usted en un viaje. Y en el mismo viaje estaban: el Consejero Delegado de Sodercan, el Director General de Sodercan, el Director del área de implantación empresarial de Sodercan, el Director del área de internacional de Sodercan, el responsable de Comercio Exterior de Sodercan. Y además de todos ellos, el Director General de Industria, el Director General de Transporte, el Director General de Desarrollo e Innovación, el Director General de SICAN, el Director del Parque Científico y Tecnológico, etc., etc., etc. Esos, los que yo conocía. Y al frente de todos ellos, usted. Usted y ¡cómo no!, su Jefe de Gabinete y su Secretario General.

Pero ¿a qué van todos, Sr. Pesquera?. ¿Quién se queda en la Consejería?. ¿Quién se queda en la Quinta Labat?. El vigilante y el perro, Sr. Pesquera. Eso es una frivolidad.

Usted tiene un Consejero Delegado de Sodercan, Sr. Pesquera, que nombró este Gobierno, que cobra 25 millones de pesetas. Y que supongo que cuando vaya tenga potestades y tenga cosas y responsabilidades que hacer. ¿A qué van todos juntos?. Por eso le preguntamos por su séquito, Sr. Pesquera. Y tenemos derecho a saberlo como lo tienen el derecho todos los cántabros, porque esos viajes los pagamos todos los cántabros, Sr. Consejero.

Bueno, en uno de los viajes vi hasta a la Jefa de Gabinete del Sr. Consejero de Medio Ambiente, la Sra. Calzada. ¿A qué fue con el Sr. Pesquera, a China, la Sra. Calzada?.

Pero todo eso es que son datos furtivos que vas sacando de un sitio, de otro, de otro; no porque el Consejero haya explicado: he ido a China, a esto, a esto y he ido con este, con este y con este. No, Sr. Consejero.

Y el colmo de los colmos; le decía que hay cosas inaceptables como esos séquitos; pues son otras cosas muy inaceptables que han pasado. Por ejemplo, del único país que han traído ustedes algo, aunque ya venía de la Legislatura pasada...-Sí, sí, alboroten y ríanse- de Costa Rica. Bien. Han ido no sé

cuantas veces a Costa Rica.

Pero miren, en mayo, los Hermanos Pinzón han ido a Costa Rica sólo a un Consejo de Administración de SUYESA. O sea, dos Consejeros del Gobierno, Sr. Revilla, a un Consejo de Administración. ¿A usted le parece eso normal?. Un Consejo de Administración que, por cierto, se debería realizar aquí como se han realizado los otros, porque la sede de esta empresa que se va a poner en Orejo, está en Cantabria, Sr. Revilla. Por tanto, los Consejos de Administración se deberían realizar aquí. Pero, en cualquier caso, no era uno suficiente para ir a Costa Rica, a un Consejo de Administración, Sr. Revilla.

Mientras tanto, se discutía de política fiscal y financiera en Madrid. Y el Sr. Agudo, en Costa Rica; no perdón, eso fue cuando se fueron a la República Dominicana. Es verdad. Mientras discutían de financiación autonómica, el Sr. Agudo, en la República Dominicana. Y el Sr. Pesquera dejó a GRECO y a BETA sin aval para salir de la delicadísima situación en la que se encontraba, Sr. Consejero.

Y miren, el último ejemplo que voy a poner de viajes vergonzosos. Ya le puse aquí una vez, pero es que no me puedo resistir a la tentación, ya lo siento.

A ver quién no se acuerda en este Pleno de esta foto. De esta foto con los dos señores Consejeros juntos, sacando pecho aquí al lado de unos directivos del Jyangyin Fútbol Club.

Y voy a volver a leer con mi santa paciencia. En una revista deportiva, por supuesto; nada de información en ningún sitio: “El Presidente del Real Racing Club y Mu Ya Ching, Vicepresidente Ejecutivo de Jyangyin Fútbol Club, han suscrito hoy en la ciudad china de Jyangyin un convenio de colaboración entre ambas entidades. La firma –ojo al dato- ha sido una de las actividades de la misión institucional cántabra presente esta semana el país asiático, encabezada por los Consejeros de Industria: Miguel Ángel Pesquera y de Economía y Hacienda: Ángel Agudo”.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada, ha finalizado su tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Sra. Presidenta, termino.

“El acuerdo de cooperación entre el Racing y el T.A. Futbol Club, que juega en primera división china, actualmente en el quinto puesto de clasificación, abre la posibilidad de integrar jugadores chinos en la plantilla cántabra, además del intercambio de técnicas y estrategias de fútbol”.

Pero –termino Sra. Presidenta con esto- la delegación cántabra en la que también participaba el Director General de Transportes: Juan José Castanedo y el Director General de SODERCAN: Francisco Royano. Ésta es toda la información que hay de ese viaje a China. No me diga que no con esa caruca, Sr. Pesquera, que no hay más información que

ésta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada, tiene que finalizar ya.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí.

Siento mucho no tener más tiempo, debería haber puesto las preguntas de una en una porque tengo aquí material...

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Presidenta. Señores y Señoras Diputados.

Todo avance en la historia tiene su oposición. Y a ustedes que preguntan tan supuestamente escandalizados les ha tocado el papel difícil, el de constituirse en muro de absorción del pequeño o gran avance que este Gobierno emprendió a mediados de 2003 con unos resultados cuando menos muy interesantes y alguno de ellos podríamos decir que espectaculares; en todo caso, avances.

Aquí nos quedamos en la parte llamativa: China. Pero nada se dice de Bruselas, Bucarest, Costa Rica, Frankfurt, Liverpool, Manchester, París o Timesuara. Son estos destinos normales que no merecen ser objeto de crítica. Y tampoco citar otros destinos nacionales, por supuesto: Barcelona, Bilbao, Burgos, Gijón, La Coruña, León, Madrid, Murcia, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, etc.

Se supone que estos desplazamientos ya son lo que tiene que ser, lo de toda la vida, lo que se ajusta a lo conocido. En todas estas poblaciones y en algunas más han estado personas de la Consejería de Industria en viajes de trabajo, nada del otro mundo.

Para avanzar hay que hacer lo contrario o lo diferente de aquello que hacíamos de toda la vida. Porque de lo que se trata es de proyectarse, de no quedarnos en una sociedad endogámica.

Ya tuve la oportunidad de explicar aquí como se realizaron las gestiones para resolver el abandono de la actividad minera de AZSA y no para la puesta en marcha que dice el Sr. Diego que siempre son marchas hacia atrás, no poner en tono hacia delante.

Y el cese del bombeo, gestiones que propiciaron la puesta en marcha del Ecoparque de Reocín y del Parque Empresarial del Besaya. No como él insiste en el Parque Científico y Tecnológico, que vuelvo a decir que son marchas hacia atrás. Lo cual nos ha costado mucho más trabajo.

Podríamos repetirlo de nuevo, pero para qué. O podemos contar cómo en uno de esos viajes a China

se propició que una empresa como Sniace decidiera abrir en Shangay oficina de representación con lo que mejora su rendimiento comercial.

También nos podemos referir a esa tasa del 6,38 por ciento de paro en Cantabria, datos tercer trimestre de la encuesta de población activa que usted no se cansa de insistir; todo lo contrario, parece que está anclada hace cuatro años. O destacar el 4,38 por ciento de tasas en hombres, prácticamente paro estructural, ó el 9,16 en mujeres con tendencia a mejorar. Pero quizás no sea el momento de mencionarlo. Porque esto sí es cosa seria que no se puede tapar de una gracieta sobre los viajes de un programa de internacionalización.

Como tampoco probablemente les gustaría hablar de la realidad de la fábrica de Fibroyeso de GCB, que les había quedado a ustedes varada en Reinosa. Tienen un alto representante de su Grupo que es próximo a esa zona y que es donde se quedó.

Por cierto, Reinosa, prácticamente vendido el polígono de La Vega; cosa que no estaba anteriormente. Y proyectándose para la zona la expansión de suelo industrial.

También podemos seguir hablando de la implantación de "Haulotte" en Reocín, o del avance de las gestiones para la implantación de Isofotón y que sólo hemos citado algunos ejemplos.

En concreto, le diré que si tenemos la relación Costa Rica, espero -ya lo verá en su momento- las nuevas inversiones que se realicen. Y entonces usted dirá que viene del cielo, que viene de no salir de Solares.

Frente a estas realidades y estas ideas puestas en marcha; no la marcha atrás que ustedes han puesto; qué les queda, hacer unos chistes. Cada cual a lo suyo. Nosotros seguiremos empeñados en el avance de nuestra pequeña o gran historias y ustedes irán detrás haciendo unas bromas.

Y por cierto, la felicito porque por lo menos, no sé si tiene algo que ver este ambiente oriental pero la veo que tiene una gran gusto en su indumentaria y sí me recuerda un estilo oriental. Lo cual significa que puede estar en el tiempo. Solamente creo que la quedaría y ya lo apoyaré en esa línea para que su jefe, el Sr. Quico, la autorice de una vez por todas para que definitivamente venga y nos acompañen a China y conozca la realidad y pueda verdaderamente tener tiempo para contarnos cátodos los demás lo que es. Lo cual lo hago extensible a los demás viajes...(risas) Lo que pasa que -como bien sabe- es difícil porque yo salgo esta mañana a coger, a Bilbao, el avión a las siete de la mañana, para volver a las diez de la noche. Y por lo tanto es difícil seguirme. Pero no obstante está emplazada a que lo haga.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 517, relativa a hora de celebración del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2006, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra la Sra. Diputada, D^a. María Isabel Urrutia. Por un tiempo de cinco minutos para sus dos intervenciones.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

La pregunta es muy concreta y una respuesta concreta merece.

Queremos saber: a qué hora se celebró el Consejo de Gobierno del día 1 de diciembre de 2006.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno, D. José Vicente Mediavilla Cabo. Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, la respuesta debe ser muy concreta: a las dieciocho y treinta horas.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 518, relativa a lugar de celebración del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2006, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Tan concreta como la anterior, la doy por formulada.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Pues también de forma muy concreta y específica. En el despacho del Presidente del Gobierno, sito aquí en el Parlamento de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 519, relativa a orden del día del Consejo de Gobierno celebrado el 1 de diciembre de 2006, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Bien.

En el citado Consejo de Gobierno se aprobó el Decreto por el que se modificaron los servicios mínimos que debían regir la jornada de huelga convocada por la organización sindical Sindicato Médico de Cantabria para los días 4, 11 y 15 de diciembre de 2006 y a partir del día 15 de enero de 2007.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra. Rehúsa también a ella.

Y pasamos al último punto del Orden del Día, la pregunta número 14.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 520, relativa a hora de publicación del Decreto 124/2006, de 1 de diciembre de 2006, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Sí.

El Decreto que aprobó el Consejo de Gobierno se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, a las veintiuna horas, cuarenta y seis minutos, treinta y seis segundos.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en

funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D^a. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Se preguntarán sus Señorías y los ciudadanos el por qué estas preguntas concretas y por qué tan exactas. Muchos interrogantes y una sola contestación que la van a conocer ustedes en cuanto les relate los hechos, les dé los datos y se den cuenta una vez más que este Gobierno no tiene límite y es capaz de burlar el procedimiento, ningunear a sus protagonistas y falsear datos, fechas y normas.

Miren, el pasado día 30 de noviembre se reúnen el sindicato médico convocante de la huelga de Sanidad, que para nada importa al Sr. Revilla, con representantes del Servicio Cántabro de Salud, pero sin la presencia de su responsable, el Sr. Alburquerque, que prefiere moderar una mesa en Madrid a solucionar los problemas de la Sanidad en Cantabria, que los hay.

El tema de la reunión es renegociar los servicios mínimos que han de establecerse durante los días de huelga restantes y que han resultado ser escasos, como ya se advirtió al Gobierno en ocasiones anteriores.

En los servicios mínimos que quiere implantar el Servicio Cántabro de Salud, se recogen aquellos que reiteradamente la jurisprudencia ha dicho no poder designarse. Y por ello no hay acuerdo. Y al carecer de facultades los representantes del Servicio Cántabro de Salud para modificar la propuesta que éste hizo al sindicato convocante, los presentes quedan emplazados a firmar unos servicios mínimos suficientes para las jornadas de huelga.

El viernes, día 1 de diciembre, el Gobierno manda sendos faxes al sindicato médico convocando a reuniones para tratar el tema, pero de nuevo sin propuesta adjunta de servicios mínimos.

El sindicato médico traslada al Gobierno una propuesta más de las que viene haciendo y lo hace ese mismo viernes por la tarde, sin recibir respuesta alguna del Gobierno.

¿Cuál es la sorpresa de todos, propios y extraños, cuando el día 4 de diciembre aparece un Decreto, el 124, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 1 de diciembre; Decreto aprobado el 1 de diciembre, en Consejo de Gobierno. Como bien decía el Consejero, celebrado en esta misma casa, el día 1 de diciembre, a las seis y media de la tarde.

Me imagino que igual que en el Partido Popular nos hacemos estas preguntas, se las están haciendo todos los que nos están escuchando.

¿Cómo es posible que aparezca en el Boletín

Oficial de Cantabria, del día 1 de diciembre de 2.006, un Decreto que es aprobado en un Consejo de Gobierno, a las siete de la tarde de ese mismo día, 1 de diciembre?. ¿Quién lo publicó?. ¿Cómo se publicó?.

Y miren, estas preguntas tienen una respuesta muy rápida cuando hablamos de este Gobierno. Porque ni es la primera vez que se hace y mucho me temo que de éstas ha habido muchas y demasiadas. Porque es totalmente reprochable que el Gobierno en pleno se reúna, a aprobar unos servicios mínimos, sin seguir las normas y sin cumplir con su obligación previa de negociar con los convocantes.

Porque es incalificable, el ninguneo y el desprecio a los profesionales del sector que buscaban el acuerdo y el consenso para un perjuicio mínimo a los ciudadanos, en las jornadas de huelga. Y por la transgresión, la fechoría y el allanamiento de un Boletín Oficial, de un órgano público que en este caso es utilizado con alevosía y nocturnidad, para tapar y paliar una incapacidad de un Gobierno que en vez de sentarse a negociar, esconde, enmascara y disfraza su ineficacia, saltándose a la torera las normas y su cumplimiento. Este es el suma y sigue y ésta es una más.

Estamos ante un Gobierno torpe, perezoso y transgresor. Y sobre todo estamos ante un Gobierno que no está, empezando por el Presidente que no está para nadie, que lleva casi cuatro años sin estar y siguiendo por todos los demás.

Y usted, Sr. Mediavilla, que como Secretario del Consejo y responsable del Boletín Oficial, prefiere trasgredir las normas y los procedimientos mientras a usted le vaya bien en sus intereses de futuro.

Y al final, ¿qué queda?. Que todos ustedes, todos los miembros del Consejo de Gobierno bailan el agua a la Sra. Quintana, que es incapaz de negociar unos servicios mínimos en la Sanidad, que ha sido y es incapaz de negociar con los sindicatos para evitar una huelga de la que todos ustedes, todos, son responsables.

Miren, de lo que sí son capaces es de llegar corriendo a ese Consejo de Gobierno, el día 1 de diciembre asombrados por la premura, la convocatoria y la ocultación en el contenido, y de aprobar un Decreto, publicarlo el lunes con efectos del viernes, Sr. Consejero, y permanecer impasibles ante tanto despropósito.

No se reunirá la Sra. Quintana con los médicos pero sí es capaz de sentarles a ustedes alrededor de una mesa para aprobar un Decreto que trasgrede las normas, ningunea y desprecia a los profesionales y es publicado sin que nadie lo sepa. Vulnerando los derechos de los administrados y sin que se sigan los trámites necesarios para dicho fin.

El carácter extraordinario no les da a ustedes, y mucho menos a usted Sr. Mediavilla, ningún derecho a publicarlo tres días después con efectos de

tres días antes. O fue usted quién a las tantas de la noche, a esa hora que usted dijo, encendió la maquinaria y publicó el boletín.

¿Saben sus Señorías cuál es la diferencia –y ya termino Sra. Presidenta- entre el Decreto del 22 de noviembre en el que se establecen los servicios mínimos que habrán de regir las jornadas de huelga en la sanidad, y el del día 1 de diciembre que lo modifica?. Pues la exposición de motivos del Decreto del 22 de noviembre, que firma el SR. Revilla dice que se aprueba ese Decreto previa negociación con el Comité de Huelga.

Y la exposición de motivos del Decreto del 1 de diciembre que también firma el SR. Revilla, dice que se aprueba previa convocatoria del Comité de huelga.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termina Sra. Presidenta.

Yo creo Sr. Presidente, que esto dice todo y no merece ningún comentario más.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR, CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Lo primero que debo de decir es que yo muchas veces he apagado y encendido luces en el Gobierno de Cantabria, muchísimas veces. Pero en esta ocasión no he necesitado aparecer por allí para seguir trabajando, como todos mis compañeros del Consejo de Gobierno que nos dedicamos a trabajar para y por Cantabria las horas que sean necesarias.

Y para despejar cualquier duda, el Decreto que aprobó el Consejo de Gobierno y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, insisto, el 1 de diciembre a las 21.46 horas, no el 4 de diciembre como erróneamente señala la Sra. Diputada; fue aprobado y publicado siguiendo escrupulosamente la normativa que regula los acuerdos del Consejo de Gobierno y la publicación posterior, en este caso, de Decretos por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Porque como he señalado, el Consejo de Gobierno se reunió en sesión extraordinaria a las 18 horas 30 minutos, finalizó ese Consejo de Gobierno extraordinario a las 18.55 tras recibir las correspondientes explicaciones, justificaciones y motivaciones por parte de la Consejera de sanidad y Servicios Sociales.

Y una vez que finalizó ese Consejo de Gobierno y se procedió a la firma, a la rúbrica por parte de este

Consejero como Secretario del Consejo de Gobierno del acuerdo que aprueba el Decreto y una vez que el Presidente del Consejo de Gobierno y la Sra. Consejera de sanidad procedieron a la firma del Decreto, siguiendo escrupulosamente el artículo 20 de Régimen Jurídico del Gobierno y de las Administración de Cantabria y la circular que regula la publicación de los acuerdos, Decretos en este caso del Consejo de Gobierno, se remitió inmediatamente a la Secretaría general de la Consejería de Presidencia.

Ese Decreto de modificación de los servicios mínimos y de este modo el negociado de documentación o ¿es que usted se cree que un cargo político puede falsear un registro oficial?, ¿que lo he hecho más veces?, desde luego es una desfachatez la suya que no tiene ningún precedente en la historia de esta Comunidad Autónoma.

Pues el negociado de documentación y ahí hay funcionarios que lo pueden certificar y me imagino que ustedes les dará algún tipo de credibilidad, fechó y dio número al citado Decreto, número 124, archivando como marca la normativa un ejemplar y remitió a través de su registro para más datos el PRO001 al Boletín otro ejemplar, a las 19.14 horas con número de registro de salida del Gobierno de Cantabria que no se puede alterar y eso usted lo debiera saber pero su inexperiencia no la da para tener esos conocimientos, número de salida 18.552 y los otros copias del Decreto del Consejo de Gobierno

Se remitieron, como marca la normativa a la Secretaría General de Presidencia, negociado de Actas y a la Secretaría General de Sanidad. Y el Boletín Oficial de Cantabria procedió a su publicación a las 21 horas 46 minutos 36 segundos, del propio día 1 de diciembre, como se puede comprobar a través de los medios telemáticos.

Luego, todo el procedimiento de reunión del Consejo de Gobierno, de adopción de acuerdo correspondiente aprobando el Decreto y de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, cumpliendo escrupulosamente la legalidad vigente; artículo 20 de la Ley 6/2002. Usted puede subir aquí y decir todo lo que quiera, absolutamente todo lo que quiera sin fundamento.

Yo le he dado datos de adonde han ido los distintos fases, dónde han ido los distintos documentos, con números del registros, con horas concretas y esa es la realidad, la realidad de los hechos y de los datos; frente a su argumentación torticera, falsa, de toda la falsedad y demagógica y faltando el respeto, como suele ser habitual en sus intervenciones y sus preguntas no solo a este miembro del Consejo de Gobierno sino a todos los demás.

Y lo que ha demostrado este Gobierno, precisamente en este expediente es todo lo contrario a lo que usted hoy aquí ha alegado. Ha demostrado eficacia, eficiencia en adoptar una medida que era necesaria para salvaguardar los servicios mínimos ante una huelga sanitaria.

Y desde luego, hemos demostrado que somos un Gobierno a la altura del siglo XXI y además, lo más importante, que los empleados públicos del Gobierno de Cantabria, en este caso del Negociado de Actas y del Boletín Oficial de Cantabria creen en este Gobierno y porque seguimos a rajatabla la legalidad vigente y no ponga en tela de juicio, como usted está haciendo, registros que efectúan funcionarios y actuaciones que efectúan funcionarios públicos, porque está usted faltando al respeto

gravemente a miles de empleados públicos del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Finalizado ya el Orden del Día, damos por finalizado también el Pleno. Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y trece minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)